

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERAL  
No 02-2026**

***ELABORADO POR:***  
Unidad de Presupuesto

***REVISADO POR:***  
*Jefatura Departamento de Administración Financiera*  
*Dirección de Soporte Administrativo*

***11 de marzo de 2026***

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL 02-2026

### Elaboración

Licda. Elke Maria Navarro Guevara  
**Profesional en Presupuesto**

ELKE MARIA  
NAVARRO  
GUEVARA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ELKE MARIA  
NAVARRO  
GUEVARA (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.11  
15:06:35 -06'00'

### Supervisión, Control, Revisión y Verificación Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya  
**Jefe Unidad de Presupuesto**

ENOC ALEXANDER  
PORRAS MOYA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ENOC ALEXANDER PORRAS  
MOYA (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.11 14:56:12  
-06'00'

### Revisión, Verificación, Fiscalización y Autorización

Licda. Silvia Morales Jiménez  
**Jefe Departamento Administración  
Financiera.**

SILVIA GABRIELA  
MORALES  
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
SILVIA GABRIELA MORALES  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.13 09:04:03  
-06'00'

### Revisión y Autorización Final

Lic. Jafeth Soto Sánchez  
**Director de Soporte Administrativo**



Firmado digitalmente por  
JAFETH SOTO SANCHEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2026.03.13 08:48:51  
-06'00'

**11 de marzo del 2026**



**INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL  
No 02-2026**

***ELABORADO POR:  
Unidad de Presupuesto***

***REVISADO POR:  
Departamento de Administración Financiera  
Dirección de Soporte Administrativo***

***11 de marzo del 2026***



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

---

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

---

### **PRESENTACIÓN**

La presente modificación presupuestaria se realiza al Presupuesto por Programas del período 2026, la cual se denominada “Modificación Presupuestaria General N° 02-2026”, que asciende a la suma de ₡ 455,911.74 miles, (Cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos once mil setecientos cuarenta colones 00/100), se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución institucional.

**OBJETIVO:** Reorganizar los recursos contenidos en el gasto administrativo/operativo de los Programas Presupuestarios: Actividades Centrales y Protección y Promoción Social, con el objetivo de reforzar algunas subpartidas con necesidades emergentes en ambos programas. Además se requiere realizar un ajuste de recursos entre beneficios de la oferta programática institucional con los recursos propios destinados a la inversión social El Programa Empresas Comerciales realiza una reorientación de los recursos para solventar nuevas necesidades.


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**
**1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1  
ORIGEN DE LOS RECURSOS  
(EN MILES DE COLONES)**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			
<b>SERVICIOS</b>		<b>27,600.00</b>	<b>161,743.20</b>	<b>189,343.20</b>
<b>ALQUILERES</b>		<b>27,600.00</b>	<b>30,910.12</b>	<b>58,510.12</b>
Alquiler de edificios, locales y terrenos		27,600.00	30,910.12	58,510.12
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			<b>21,408.93</b>	<b>21,408.93</b>
Servicio de agua y alcantarillado			5,850.83	5,850.83
Servicio de energía eléctrica			2,653.78	2,653.78
Servicio de telecomunicaciones			10,400.00	10,400.00
Otros servicios básicos			2,504.32	2,504.32
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>			<b>9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>
Comisiones servicios financieros comerciales			6,800.00	6,800.00
Servicios transferencia electrónica información			2,200.00	2,200.00
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>			<b>83,674.15</b>	<b>83,674.15</b>
Servicios de ingeniería			30,374.15	30,374.15
Servicios en ciencias económicas y sociales			41,500.00	41,500.00
Servicios desarrollo sistemas informáticos			10,000.00	10,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo			1,800.00	1,800.00
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>			<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>
Viáticos dentro del país			6,000.00	6,000.00
<b>SEGUROS, REASEGUROS OTRAS OBLIGACIONES</b>			<b>4,500.00</b>	<b>4,500.00</b>
Seguros			4,500.00	4,500.00
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>			<b>5,850.00</b>	<b>5,850.00</b>
Mantenimiento y reparación. Maq. y Eq. producción			400.00	400.00
Mantenimiento y reparación Eq. transporte			2,000.00	2,000.00


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

Mantenimiento reparación. equipo cómputo y sistemas			3,450.00	3,450.00
<b>IMPUESTOS</b>			<b>400.00</b>	<b>400.00</b>
Otros impuestos			400.00	400.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>11,200.00</b>	<b>11,200.00</b>
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>			<b>6,600.00</b>	<b>6,600.00</b>
Combustibles y lubricantes			4,600.00	4,600.00
Tintas, pinturas y diluyentes			2,000.00	2,000.00
<b>MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.</b>			<b>800.00</b>	<b>800.00</b>
Materiales y productos metálicos			200.00	200.00
Mater. Productos eléctricos, telefónicos y cómputo			300.00	300.00
Materiales y productos de vidrio			300.00	300.00
<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>			<b>3,800.00</b>	<b>3,800.00</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo			2,000.00	2,000.00
Útiles y materiales de limpieza			1,500.00	1,500.00
Útiles y materiales de cocina y comedor			300.00	300.00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>53,868.55</b>			<b>53,868.55</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>53,868.55</b>			<b>53,868.55</b>
Equipo de transporte	9,468.55			9,468.55
Equipo y mobiliario de oficina	44,400.00			44,400.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>201,500.00</b>		<b>201,500.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>		<b>45,000.00</b>		<b>45,000.00</b>
<b>Otras transferencias a personas</b>		<b>45,000.00</b>		<b>45,000.00</b>
Emprendimientos Productivos Individuales		45,000.00		45,000.00
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>156,500.00</b>		<b>156,500.00</b>
Indemnizaciones		156,500.00		156,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>53,868.55</b>	<b>229,100.00</b>	<b>172,943.20</b>	<b>455,911.74</b>

**JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES:** Las disminuciones que se aplican en la presente modificación presupuestaria, es producto del análisis realizado a la ejecución presupuestaria la determinación de aquellos bienes y servicios que por diferentes razones no serán adquiridos en el presente ejercicio económico, en los programas Actividades Centrales y Protección Promoción Social. Además, se realiza un ajuste de recursos entre beneficios de la oferta programática institucional con recursos los destinados a la inversión social específicamente Emprendimientos Productivos Individuales. El Programa Empresas Comerciales disminuye recursos con el fin de reajustarlos en otras necesidades.

**RECURSOS PROPIOS**
**PROGRAMAS ACTIVIDADES CENTRALES Y PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**




---

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**


---

**Recursos del Gasto administrativo/operativo**

Mediante oficio **IMAS-DSA-0113-2026**, el señor Jafeth Soto Sánchez Director de Soporte Administrativo y el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, solicitan a Planificación Institucional el criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2026, en virtud de la reorientación de recursos, según la siguiente justificación:

“ ...

**Disminución de recursos:**

*Área Regional de Desarrollo Social Occidente centro gestor 1224000000, pone a disposición de la institución recursos por un monto de **¢ 156.500.000,00** (Ciento cincuenta y seis millones quinientos colones exactos), de la subpartida denominada Indemnizaciones 6.06.01, del Programa Protección y Promoción Social, recursos que fueron presupuestados para el año 2026, con el objetivo de cubrir la deuda con la Municipalidad de Alajuela por concepto de agua. Sin embargo, dicha deuda fue cancelada a finales del año 2025, por lo que se puede disponer de dicho monto.*

*Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, centro gestor 1206000000, disminuye el monto de **¢1.100.000,00** (Un millón cien mil colones exactos), de la subpartida denominada Alquileres 1.01.01, del Programa Protección y Promoción Social, el cual se realiza una presupuestación de efectivo adicional, para cualquier aumento que se deba realizar al renovar contratos y/o realizar una contratación nueva por problemas con algún arrendatario, por la cual se puede disponer de dichos recursos.*

*Área Regional de Desarrollo Social Noreste, centro gestor 1201000000, disminuye del monto de **¢24.000.000,00** (Veinticuatro millones de colones exactos), de la subpartida denominada Alquileres 1.01.01, del Programa Protección y Promoción Social, el cual indica que, debido a el índice de precio interanual al aplicar el reajuste anual de alquiler es negativo, no se realizó aumento al monto de los alquileres de las oficinas por lo que puede utilizar estos recursos.*

*Área Regional de Desarrollo Social Brunca, centro gestor 1209000000, se requiere la disminución del monto de **¢2.500.000,00** (Dos millones quinientos mil colones exactos), de la subpartida denominada Alquileres 1.01.01, del Programa Protección y Promoción Social, monto que corresponde a un sobrante que se reservó como provisión en caso de aumentos en inflación.*

*Departamento de Administración Financiera, centro gestor 1117000000, disminuye recursos por un monto de **¢44.400.000,00** (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos colones exactos), de la subpartida 5.01.04 denominada Equipo y mobiliario de oficina, del Programa de Actividades Centrales, en la cual se detecta que según, el Presupuesto detallado suministrado por la empresa que está realizando el proceso de consultoría y asesoría para la remodelación del Departamento de Administración Financiera, se logra visualizar que el monto para desarrollar esta proceso es menor de lo presupuestado por lo que se autoriza la disposición de estos recursos.*

*Departamento de Servicios Generales centro gestor 1122000000 Programa Actividades Centrales, pone a la disposición de la administración un monto de **¢9,468,548.43** (Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho colones con 43/100) de la subpartida 5.01.02 Equipo de Transporte para reforzar necesidades urgentes.*

**Recursos destinados a la Inversión Social que se ajustan**

*La Dirección de Desarrollo Social requiere realizar un ajuste de recursos entre beneficios de la oferta programática institucional con recursos propios:*




---

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**


---

<b>Origen de los recursos</b>	<b>Recursos propios</b>
<i>Emprendimientos Productivos Individuales</i>	45,000,000.00

**Emprendimientos Productivos Individuales.** Se reasignan un monto de **¢45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones)**, ante la necesidad de reforzar el beneficio Avancemos con la fuente de financiamiento de recursos propios. Por lo cual se tomará recursos de este beneficio de forma temporal, la meta de Emprendimientos Productivos Individuales deberá disminuirse en 30 personas.

...”

**PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES**

Mediante oficio **IMAS-DGR-DEC-UCA-0027-2026,( IMAS-DGR-DEC-0001-2026)** la señora Cinthya Carvajal Campos, Directora de Gestión de Recursos y el señor Carlos Álvarez Gómez jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales, remiten a la Unidad de Presupuesto los requerimientos para realizar ajustes a la programación del gasto administrativo/operativo del periodo, por lo tanto, se ajustan los recursos hacia otras necesidades más urgentes y se solicita el criterio técnico a Planificación Institucional, según se muestra a continuación:

“...

**JUSTIFICACIÓN DEL ORIGEN:**

*Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir diferentes proyectos y propuestas. Sin embargo, se realizó un análisis y revisión de cada subpartida*


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

presupuestaria y se determinó aquellas subpartidas que se pueden trasladar los recursos a otras necesidades actuales del negocio.

CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	MONTO	ORIGEN			APLICACIÓN			
				CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1301000000 TIENDAS LIBRES	1.01.01	Alquiler edificios	30,910,120.44	1.08.01	Mantenim. edificios	35,000,000.00				
	1.02.01	Servicios agua	5,850,830.00	2.05.02	Productos terminados	59,543,195.44				
	1.02.02	Servicios energía	2,653,780.00	5.01.03	Equipo comunicación	28,000,000.00				
	1.02.04	Servicio telecomuni	10,400,000.00	5.01.04	Equipo y mob.oficina	25,000,000.00				
	1.02.99	Otros servicios bás	2,504,320.00	5.01.05	Equipo y prog.cómp	18,200,000.00				
	1.03.06	Comis.servic.financ	6,800,000.00	6.06.02	Reintegros o devolu	7,200,000.00				
	1.03.07	Servicios transfere	2,200,000.00							
	1.04.03	Servicios ingeniería	30,374,145.00							
	1.04.04	Serv.ciencias social	41,500,000.00							
	1.04.05	Serv.sistemas infor	10,000,000.00							
	1.04.99	Otros serv.gestión	1,800,000.00							
	1.05.02	Viáticos dentro país	6,000,000.00							
	1.06.01	Seguros	4,500,000.00							
	1.08.04	Mantenim.maquinaria	400,000.00							
	1.08.05	Mantenim.vehiculos	2,000,000.00							
	1.08.08	Mantenim.eq.cómputo	3,450,000.00							
	1.09.99	Otros impuestos	400,000.00							
	2.01.01	Combusti. y lubrican	4,600,000.00							
	2.01.04	Tintas,pinturas,etc	2,000,000.00							
	2.03.01	Mat.y prod.metálicos	200,000.00							
	2.03.04	Mat.y prod.elécticos	300,000.00							
	2.03.05	Mat.y produc.vidrio	300,000.00							
	2.99.01	Útiles y mat.oficina	2,000,000.00							
	2.99.05	Útiles y mater.limp	1,500,000.00							
	2.99.07	Útiles y mat.cocina	300,000.00							
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>172,943,195.44</b>	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>172,943,195.44</b>		

**JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN:**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.01.01	Alquiler edificios	30,910,120.44	Alquiler nuevo edificio para el área administrativa únicamente sin Bodega

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Alquileres edificios; línea programática Alquiler nuevo edificio para área administrativa; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos recursos están disponibles para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.02.01	Servicios agua y alcantarillado	5,850,830.00	Servicio de agua edificio administrativo

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 1.02.01 pago de servicio de agua y alcantarillado; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.02.02	Servicios energía eléctrica	2,653,780.00	Servicio de electricidad edificio administrativo

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida servicio de energía eléctrica; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10,400,000.00	Líneas telefónicas edificio administrativo y tiendas

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 1.02.04 pago de líneas telefónicas; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.02.99	Otros servicios bás	2,504,320.00	Pago CORIPORT

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Otros servicios básicos; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.03.06	Comis.servic.financ	6,800,000.00	Comisiones por ventas con tarjeta

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10306; sin embargo, según análisis y proyección de ventas durante el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.03.07	Servicios transfere	2,200,000.00	Suscripción Spotiy/Sistema unificado CRM

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10307; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará lo destinado a las líneas programáticas Suscripción Spotiy tiendas y línea programática Sistema unificado CRM; por tanto, dichos recursos se pueden disponer para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.04.03	Servicios ingeniería	30,374,145.00	Servicios de ingeniería, permisos cfa, arquitectos

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Servicios ingeniería, línea programática Servicios de ingeniería, permisos cfa, arquitectos; sin


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos recursos están disponibles para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.04.04	Serv.ciencias social	41,500,000.00	Disminución en: Auditoría externa 4,200,000/Estudio de factibilidad 12,500,000//Estudio salarial 800,000/Toma física inventarios 24,000,000

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10404, sin embargo se realizó análisis y revisión de las necesidades del negocio y se requiere disminuir las siguientes líneas programáticas en sus disponibles: Auditoría externa por ₡4,200,000; Estudio de factibilidad por ₡.12,500,000; Estudio salarial por ₡.800,000 y Toma física de inventarios por ₡.24,000,000. Dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales no se utilizarán, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.04.05	Serv.sistemas infor	10,000,000.00	E-commerce

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10405 línea programática E-commerce; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.04.99	Otros serv.gestión	1,800,000.00	Disminución: Transporte de valores 1,300,000/Fumigación 500,000

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10499 y según análisis y revisión de la subpartida para el año 2026, se requiere disminuir líneas programáticas: Transporte de valores por ₡1,300,000 y fumigación por ₡500,000; por tanto, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.05.02	Viáticos dentro país	6,000,000.00	Viáticos

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida viáticos dentro del país; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.06.01	Seguros	4,500,000.00	Seguros DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10601 Seguros; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.08.04	Mantenim.maquinaria	400,000.00	Mantenimiento bomba de agua

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10804 Mantenimiento maquinaria; sin embargo, según análisis y proyección de la línea programática mantenimiento de bomba de agua DEC, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.08.05	Mantenim.vehiculos	2,000,000.00	Mantenimiento vehiculos DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Mantenimiento de vehículos; sin embargo, según análisis y proyección de la subpartida no se utilizará la totalidad de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos disponible puede utilizarse en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.08.08	Mantenim.eq.cómputo	3,450,000.00	Mantenimiento página web

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10808; sin embargo, según análisis y proyección de la línea programática mantenimiento de página web no se utilizarán los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.09.99	Otros impuestos	400,000.00	Marchamo vehículos DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Otros impuestos, línea programática marchamo de vehículos; sin embargo, según análisis y proyección de la subpartida no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.01.01	Combusti.ylubrican	4,600,000.00	Combustible y lubricantes vehículos DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida combustible y lubricantes; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.01.04	Tintas,pinturas,etc	2,000,000.00	Tóner DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.01.04; sin embargo, según análisis y revisión de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual los recursos están disponibles para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.03.01	Mat.y prod.metálicos	200,000.00	Materiales metálicos

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.03.01 Materiales y productos metálicos; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos recursos están disponibles para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.03.04	Mat.y prod.elécticos	300,000.00	Materiales eléctricos

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.03.04 Materiales y productos eléctricos; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos recursos están disponibles para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.03.05	Mat.y produc.vidrio	300,000.00	Materiales de vidrio

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.03.05; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.99.01	Útiles y mat.oficina	2,000,000.00	Útiles y materiales de oficina

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.99.01; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

...”

## 1. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 2  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		
<b>SERVICIOS</b>	<b>72,000.00</b>	<b>154,291.88</b>	<b>35,000.00</b>	<b>261,291.88</b>
<b>ALQUILERES</b>		<b>19,180.15</b>		<b>19,180.15</b>
Alquiler de edificios, locales y terrenos		19,180.15		19,180.15
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>72,000.00</b>	<b>135,111.73</b>	<b>35,000.00</b>	<b>242,111.73</b>
Mantenimiento de edificios, terrenos y locales	72,000.00	135,111.73	35,000.00	242,111.73
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>59,543.20</b>	<b>59,543.20</b>
<b>BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN</b>			<b>59,543.20</b>	<b>59,543.20</b>
Productos terminados			59,543.20	59,543.20
<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>11,676.67</b>	<b>71,200.00</b>	<b>82,876.67</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		<b>11,676.67</b>	<b>71,200.00</b>	<b>82,876.67</b>
Equipo de comunicación			28,000.00	28,000.00
Equipo y mobiliario de oficina		11,676.67	25,000.00	36,676.67
Equipo y Programas de Computo			18,200.00	18,200.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>45,000.00</b>	<b>7,200.00</b>	<b>52,200.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>		<b>45,000.00</b>		<b>45,000.00</b>
<b>Otras transferencias a personas</b>		<b>45,000.00</b>		<b>45,000.00</b>
Avancemos		45,000.00		45,000.00
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>			<b>7,200.00</b>	<b>7,200.00</b>
Reintegros o devoluciones			7,200.00	7,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>72,000.00</b>	<b>210,968.55</b>	<b>172,943.20</b>	<b>455,911.74</b>

**JUSTIFICACIONES DE LOS AUMENTOS:** Los aumentos que se aplican en la presente Modificación Presupuestaria están destinados a fortalecer los recursos que corresponden nuevas necesidades emergentes correspondiente al gasto administrativo operativo de los Programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y Empresas Comerciales. Además, se realiza un ajuste de recursos entre beneficios de la oferta programática institucional con recursos los destinados a la inversión social específicamente Avancemos.

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**




---

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**


---

**PROGRAMAS ACTIVIDADES CENTRALES Y PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL**
**RECURSOS PROPIOS**
**Recursos del Gasto administrativo/operativo**

Mediante oficio **IMAS-DSA-0113-2026**, el señor Jafeth Soto Sánchez Director de Soporte Administrativo y el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, solicitan a Planificación Institucional el criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2026, en virtud de la reorientación de recursos, según la siguiente justificación:

“..

**Aumento de los recursos**

**Con el fin de fortalecer las siguientes subpartidas:**

*El Área Regional de Desarrollo Social Noreste, centro gestor 1201000000, requieren recursos por un monto de **¢ 135,111,726.75** (Ciento treinta y cinco millones cien once mil setecientos veintiséis colones con 75/100), con el fin de atender un desalojo de familias en terrenos de la Institución Ubicados en Purral de Goicoechea, cuyas obras consisten en la demolición de viviendas, para lo cual se está en el proceso de contratación de la empresa que va a ejecutar la obras en el terreno.*

*El Departamento de Administración Financiera, centro gestor 1117000000 requiere reintegrar a la subpartida 1.08.01 de Mantenimiento de Edificios y Locales, del centro gestor 1122000000, del Programa de Actividades Centrales, el monto de **¢72.000.000,00** (Setenta y dos millones de colones exactos), era necesario contar con el presupuesto necesario para realizar el proyecto de remodelación de la infraestructura del Departamento de Administración Financiera, y con ese fin fue que el Departamento de Servicios Generales realizó un préstamo de recursos al Departamento de Administración Financiera con el fin de que este logrará reunir los recursos faltantes que se necesitaban para seguir con el proyecto de remodelación del departamento.*

*El Área Regional de Huetar Caribe, centro gestor 1208000000 requiere recursos por un monto de **¢ 19,180,152.00** (Diecinueve millones ciento ochenta mil ciento cincuenta y dos colones con 00/100), en la subpartida 10101 Alquileres de Edificios, divididos de la siguiente manera:*

***¢ 7,500,000.00** (Siete millones quinientos mil colones con 00/100), para el alquiler de ULDS Limón-Matina contratación 2019CD-000188-0005300001, El IMAS dispone de un complejo de tres edificios propios en Limón: dos laterales, donde operan la ULDS Limón y el ARDS Huetar Caribe, y un edificio central en desuso por deterioro. Los edificios laterales albergan actualmente a 40 funcionarios, personal de seguridad y limpieza, mobiliario, equipo, expedientes y fichas de información social, además de atender diariamente a personas usuarias. Esta situación ha generado limitaciones de espacio para funcionarios, activos y usuarios, así como para las oficinas gerenciales y administrativas del área regional. Como solución definitiva, se ha aprobado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN la reconstrucción del edificio central, y actualmente se actualiza el estudio de mercado y demás documentación para reiniciar el proceso de contratación pública. Sin embargo, el tiempo estimado para este procedimiento, desde la publicación del cartel hasta la finalización de la obra, es de al menos 18 meses, lo que excede la fecha de vencimiento del contrato actual. Por lo anterior, se requiere iniciar un nuevo procedimiento de contratación para el arrendamiento temporal del edificio del archivo Limón-Matina, garantizando la continuidad del servicio mientras se concluye la reconstrucción.*




---

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**


---

**¢ 11,680,152.00** (Once millones seiscientos ochenta mil ciento cincuenta y dos colones con 00/100), Estos recursos son indispensables para completar la cobertura de los alquileres programados, específicamente los asociados al servicio de la **ULDS Talamanca**, cuyos últimos tres meses de contratación no pueden ser tramitados mientras no se cuente con dicho financiamiento.

El Área Regional de Brunca, centro gestor 1209000000 requiere recursos por un monto de **¢ 11,676,669.68** (Once millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve colones con 68/100), en la subpartida 5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina. En referencia al procedimiento de contratación número **Licitación 2025LE-000003-0005300001** "Adquisición e instalación de aires acondicionados para varias oficinas" se indica lo siguiente: El proveedor informa que se presentó un desabastecimiento en el país de aires acondicionados de tipo Piso Cielo, en 36000 y 60000 BTU por lo que no fue posible la entrega de 7 equipos de esas características que se solicitaron en dicha contratación. Se realizaron varios intentos de modificar el contrato con el fin de solucionar el problema, sin embargo, éstos resultaron fallidos. Con el fin de privar el interés institucional, se optó por tramitar una suspensión del contrato N°**0432025000700057-00**, la cual se encuentra en curso en el sistema SICOP. Con lo anterior se daría tiempo a febrero, cuando el contratista puede hacer entrega de 7 equipos pendientes y dar solución a la necesidad sin provocar mayores afectaciones. Es por lo anterior, que se solicita gestionar la reserva de los recursos no desembolsados en este período 2025, para hacer frente al pago de este faltante que se hará efectivo en el primer trimestre del 2026.

**Recursos destinados a la Inversión Social que se ajustan**

La Dirección de Desarrollo Social requiere reforzar el siguiente beneficio:

Aplicación de los recursos	Recursos propios
Avancemos	45,000,000.00

Beneficio Avancemos. Se asigna un monto de **¢45,000,000.00** (Cuarenta y cinco millones), los recursos asignados permitirán adelantar la vinculación de las personas estudiantes previamente consideradas dentro de la meta física establecida para el año en curso. Esta anticipación en el proceso de incorporación posibilitará otorgarles periodos adicionales de la transferencia monetaria condicionada, fortaleciendo así la permanencia en el sistema educativo, por lo tanto, no se debe incrementar la meta.

...

**PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES**

Mediante oficio **IMAS-DGR-DEC-UCA-0027-2026,**( **IMAS-DGR-DEC-0001-2026**) la señora Cinthya Carvajal Campos, Directora de Gestión de Recursos y el señor Carlos Alvarez Gómez jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales, remiten a la Unidad de Presupuesto los requerimientos para realizar ajustes a la programación del gasto administrativo/operativo del periodo, por lo tanto, se ajustan los recursos hacia otras necesidades más urgentes y se solicita el criterio técnico a Planificación Institucional, según se muestra a continuación:

“...


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**
**JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACION**

En virtud de lo anterior, la disponibilidad de dichos recursos se requiere para cubrir diferentes proyectos y propuestas en Tiendas Libres de los Aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber:

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.08.01	Mantenim. edificios	35,000,000.00	Remodelación area de cajas Tienda 13

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requieren recursos en la subpartida 10801 para la línea programática remodelación del área de cajas de la tienda 13 ubicada en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Se requieren estos recursos ya que esta remodelación es necesaria debido a que la distribución actual no responde al alto volumen de tránsito ni a las exigencias operativas del punto de venta. La tienda atiende diariamente a un flujo significativo de clientes nacionales y extranjeros, muchos de ellos con limitaciones de tiempo propias del entorno aeroportuario, lo que hace indispensable un proceso de cobro ágil, claro y ordenado. La ubicación actual de las cajas genera desorden, confusión y congestión en horas pico, afectando negativamente la experiencia del cliente y la eficiencia operativa. Contar con todas las cajas concentradas en un mismo sector permitirá mejorar el control del flujo de personas, reducir tiempos de espera, optimizar la supervisión del personal y ofrecer una experiencia de compra alineada con estándares internacionales, impactando positivamente en la imagen de la tienda y en el desempeño comercial.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.05.02	Productos terminados	59,543,195.44	Productos terminados

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requieren recursos en la subpartida Productos terminados para compra de mercancías para la venta en tiendas libres. Se requiere recursos de alta importancia para lograr los objetivos principales de Empresas Comerciales, debido a que los recursos asignados serán invertidos en surtir adecuadamente de mercadería a las tiendas para obtener los productos necesarios disponibles para la venta y cumplir con la meta de ingresos establecidos para el año 2026.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
5.01.03	Equipo comunicación	28,000,000.00	Sistema de grabación CCTV Aeropuertos Duty Free

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requieren recursos en la subpartida 50103 en línea programática Sistema de grabación CCTV, para la compra de cámaras de video de vigilancia para las tiendas libres ubicadas en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
5.01.04	Equipo y mob.oficina	25,000,000.00	Mobiliario area de cajas Tienda 13

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requieren recursos en la subpartida 50104 para la compra de Mobiliario área de cajas en Tienda 13, ya que la renovación de los muebles de caja es necesaria debido a que los actuales no están diseñados para el volumen de operación ni para las exigencias del entorno aeroportuario. Se requiere mobiliario más apropiado, funcional y ergonómico, que permita una atención ágil y ordenada, acorde con el alto flujo de clientes nacionales y extranjeros. Contar con un área de empaque individual para cada caja es fundamental para evitar cruces de productos, reducir errores operativos, agilizar el proceso de cobro y mejorar la experiencia del cliente, especialmente en horas pico. Esta mejora permitirá una operación más eficiente, mayor comodidad para el personal y una presentación más profesional del punto de venta.


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

CODIGO .T	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
5.01.05	Equipo y prog.cómp	18,200,000.00	Computadora de escritorio/Computadora laptop/Computadora 2 en 1 (tipo tablet)

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requiere aumentar los recursos en la subpartida 50105 en las líneas programáticas: computadoras de escritorio por ₡6,500,000, computadora laptop por ₡700,000 y computadora 2 en 1 tipo Tablet por ₡11,000,000

CODIGO .T	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
6.06.02	Reintegros o devolu	7,200,000.00	Reintegro y devoluciones clientes

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requiere aumentar los recursos en la subpartida 60602 ya que se ha presentado un aumento en el gasto correspondiente a reintegro o devoluciones a clientes de Duty Free.

...”

**OTROS ASUNTOS RELEVANTES**
**CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE LA REGLA FISCAL**

En la Gaceta N° 125 la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, publicó el Decreto N° 43589-H, mediante el cual se informa la metodología de cálculo de la regla fiscal y la modificación a los artículos 2°, 3°, 5°, 22° y 25° y deroga los artículos 4° y 11° del reglamento al Título IV de la Ley N° 9635 y que en lo de interés indica:

“ ...

*Artículo 3°—Periodo de referencia para aplicación de la regla fiscal. Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso.*

*De manera que durante la formulación presupuestaria se verificará el cumplimiento de la regla fiscal comparando los presupuestos ordinarios aprobados al inicio de los 2 periodos.*

*Mientras que, al finalizar el ejercicio económico, se verificará su cumplimiento comparando el presupuesto final o definitivo con respecto al presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.*

...”

Basados en el decreto anterior, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria remite el porcentaje de aumento del límite de gasto y en concordancia a la metodología de cálculo sobre el presupuesto inicial del periodo anterior, el cual asciende a la suma de ₡ 59,502,026.89 miles en transferencias corrientes, importante indicar que las Transferencias de Capital no tienen límite de gasto para el periodo 2026, como se observa a continuación:


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

**Cuadro N° 03  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 INSTITUCIONAL  
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO  
(En miles de colones)**

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO	TASA DE CRECIMIENTO PARA EL 2026	CRECIMIENTO ABSOLUTO 2026	LÍMITE DE REGLA FISCAL 2026
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>56,234,785.84</b>	<b>5.81%</b>	<b>3,267,241.06</b>	<b>59,502,026.89</b>
1.1	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>35,346,893.90</b>		<b>0.00</b>	<b>5,710,762.43</b>
1.1.1	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>21,724,276.55</b>			
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	17,460,726.64			
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	4,263,549.91			
1.1.2	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>13,622,617.35</b>			
1.3	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20,887,891.94</b>			
1.3.1	Al Sector Público	750,000.00			
1.3.2	Al Sector Privado	20,137,891.94			
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,710,762.43</b>			
2.1	<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>2,882,046.67</b>			
2.1.1	Edificaciones	2,634,354.67			
2.1.4	Instalaciones	12,000.00			
2.1.5	Otras Obras	235,692.00			
2.2	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>1,594,174.39</b>			
2.2.1	Maquinaria y equipo	1,312,774.39			
2.2.4	Intangibles	281,400.00			
2.3	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1,234,541.36</b>			
2.3.2	Al Sector Privado	1,234,541.36			
<b>TOTAL, INSTITUCIONAL</b>		<b>61,945,548.26</b>			

En virtud de lo anterior, es significativo controlar el Límite de Gasto Corriente del periodo 2026 con el Presupuesto Ajustado, con el objetivo de determinar desviaciones con respecto a lo proyectado según el presupuesto ajustado.

**Cuadro N° 04  
Control de Límite de Gasto Corriente y Gasto de Capital  
(En miles de colones)**

CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO	LÍMITE TOTAL DE GASTO 2026				
	65,212,789.32				
LÍMITE REGLA FISCAL	LÍMITE DE GASTO CORRIENTE	LÍMITE DE GASTO CAPITAL	SALDO GASTO CORRIENTE	SALDO CAPITAL +	SALDO REGLA FISCAL
	59,502,026.89	5,710,762.43	+ -	-	
Presupuesto Inicial	54,622,968.65	7,251,684.95	4,879,058.25		4,879,058.25
Modificación Presupuestaria General 01-2026	54,622,968.65	7,251,684.95	4,879,058.25		4,879,058.25
Presupuesto Extraordinario 01-2026	59,502,026.89	7,251,684.95			
Modificación Presupuestaria General 02-2026	59,499,218.77	7,209,493.08	2,808.12		2,808.12



---

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2026**

---

Desde la óptica presupuestaria teniendo como horizonte el presupuesto inicial versus el límite de gasto comunicado, la institución con la aplicación de la Modificación 02-2026 mantiene un saldo a favor en gasto corriente por la suma de ¢2,808.12 miles, dado que el límite de gasto corrientes es por la suma ¢ 59,502,026.89 miles y el gasto presupuestado en ese rubro asciende a la suma de ¢59,499,218.77 miles. En relación con el gasto de Capital, para este ejercicio económico no presenta límite de gasto.

No obstante, se dará el debido control y seguimiento según lo indicado en la Directriz IMAS-GG-1443-2022, con el fin de garantizar que el gasto corriente no sobrepase el límite de gasto comunicado por la secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria.


Para lo cual se emitió la constancia de Regla Fiscal CONS-PRES-0013-2026, la cual se encuentra en el apartado de anexos de este documento.

**IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:** La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte de los anexos a este documento, emitidos por las Áreas Técnicas y la respectiva responsable del Programa Presupuestario.

**AJUSTE DE METAS/POI:** Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2026, debe ser verificado en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue oficializado mediante oficios IMAS-PE-PI-0123-2026

**RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL:** El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades que los emitieron. Por lo tanto, la Unidad de Presupuesto y el Departamento de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos, para efecto de verificación de su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las unidades solicitantes.

**ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE:** Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión del presente documento, dan fe de que se atendió la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.



# **CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.02-2026**  
**ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**  
(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
		ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS				RECURSOS PROPIOS			
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	-	27,600.00	161,743.20	189,343.20	72,000.00	154,291.88	35,000.00	261,291.88
1.01	<b>ALQUILERES</b>	-	27,600.00	30,910.12	58,510.12	-	19,180.15	-	19,180.15
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	27,600.00	30,910.12	58,510.12	-	19,180.15	-	19,180.15
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	-	-	21,408.93	21,408.93	-	-	-	-
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	5,850.83	5,850.83	-	-	-	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	2,653.78	2,653.78	-	-	-	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	10,400.00	10,400.00	-	-	-	-
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-	2,504.32	2,504.32	-	-	-	-
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	-	-	9,000.00	9,000.00	-	-	-	-
1.03.06	Comisiones servicios financieros comerc.	-	-	6,800.00	6,800.00	-	-	-	-
1.03.07	Servicios transferencia electrónica información	-	-	2,200.00	2,200.00	-	-	-	-
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	-	-	83,674.15	83,674.15	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	30,374.15	30,374.15	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	41,500.00	41,500.00	-	-	-	-
1.04.05	Servicios desarrollo sistemas informáticos	-	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	1,800.00	1,800.00	-	-	-	-
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	-	-	6,000.00	6,000.00	-	-	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	-	6,000.00	6,000.00	-	-	-	-
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS OTRAS OBLIGACIONES</b>	-	-	4,500.00	4,500.00	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	4,500.00	4,500.00	-	-	-	-
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	-	-	5,850.00	5,850.00	72,000.00	135,111.73	35,000.00	242,111.73
1.08.01	Mantenimiento de edificios, terrenos y locales	-	-	-	-	72,000.00	135,111.73	35,000.00	242,111.73
1.08.04	Mantenimiento y rep. Maq. y Eq.producción	-	-	400.00	400.00	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación Eq. transporte	-	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-
1.08.08	Mantenimiento rep.equipo cómputo y sistemas	-	-	3,450.00	3,450.00	-	-	-	-
1.09	<b>IMPUESTOS</b>	-	-	400.00	400.00	-	-	-	-
1.09.99	Otros impuestos	-	-	400.00	400.00	-	-	-	-
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-	-	11,200.00	11,200.00	-	-	59,543.20	59,543.20
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	-	-	6,600.00	6,600.00	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	4,600.00	4,600.00	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-
2.03	<b>MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.</b>	-	-	800.00	800.00	-	-	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	200.00	200.00	-	-	-	-
2.03.04	Mater. prod.eléctricos, telefónicos y cómputo	-	-	300.00	300.00	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	300.00	300.00	-	-	-	-
2.05	<b>BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN</b>	-	-	-	-	-	-	59,543.20	59,543.20
2.05.02	Productos terminados	-	-	-	-	-	-	59,543.20	59,543.20
2.99	<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	-	-	3,800.00	3,800.00	-	-	-	-
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	1,500.00	1,500.00	-	-	-	-
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	-	300.00	300.00	-	-	-	-
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	53,868.55	-	-	53,868.55	-	11,676.67	71,200.00	82,876.67
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	53,868.55	-	-	53,868.55	-	11,676.67	71,200.00	82,876.67
5.01.02	Equipo de transporte	9,468.55	-	-	9,468.55	-	-	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-	-	28,000.00	28,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	44,400.00	-	-	44,400.00	-	11,676.67	25,000.00	36,676.67
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	-	-	-	-	-	-	18,200.00	18,200.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	201,500.00	-	201,500.00	-	45,000.00	7,200.00	52,200.00
6.02	<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	-	45,000.00	-	45,000.00	-	45,000.00	-	45,000.00
6.02.99	<b>Otras transferencias a personas</b>	-	45,000.00	-	45,000.00	-	45,000.00	-	45,000.00
	Emprendimientos Productivos	-	45,000.00	-	45,000.00	-	-	-	-
	Avancemos	-	-	-	-	-	45,000.00	-	45,000.00
6.06	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	-	156,500.00	-	156,500.00	-	-	7,200.00	7,200.00
6.06.01	Indemnizaciones	-	156,500.00	-	156,500.00	-	-	-	-
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-	-	-	-	-	7,200.00	7,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>53,868.55</b>	<b>229,100.00</b>	<b>172,943.20</b>	<b>455,911.74</b>	<b>72,000.00</b>	<b>210,968.55</b>	<b>172,943.20</b>	<b>455,911.74</b>

Verificación técnica ,incluye bloque de legalidad aplicable

ENOC ALEXANDER  
PORRAS MOYA  
(FIRMA)Firmado digitalmente por ENOC  
ALEXANDER PORRAS MOYA (FIRMA)  
Fecha: 2026.02.11 13:02:19 -05'00'**ALEXANDER PORRAS MOYA**  
Jefe de la Unidad de Presupuesto



# **DOCUMENTACIÓN RESPALDO**

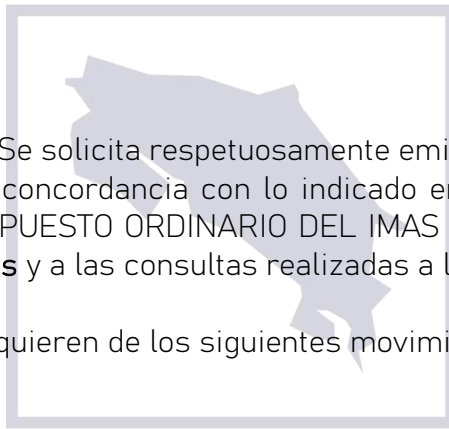


10 de marzo del 2026  
IMAS-DSA-0113-2026

Señor  
Marvin Chaves Thomas  
Jefatura  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

**ASUNTO: Solicitud de criterio técnico sobre Modificación Presupuestaria General 02-2026.**

Estimado señor:



Reciba un saludo cordial. Se solicita respetuosamente emitir criterio técnico sobre la solicitud de modificación general, en concordancia con lo indicado en el REGLAMENTO PARA AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL IMAS y lo dispuesto en el oficio **IMAS-DSA-0095-2026 con sus anexos** y a las consultas realizadas a las Áreas Regionales.

En dichos documentos requieren de los siguientes movimientos:

**Disminución de recursos:**

Área Regional de Desarrollo Social Occidente centro gestor 1224000000, pone a disposición de la institución recursos por un monto de **¢ 156.500.000,00** (Ciento cincuenta y seis millones quinientos colones exactos), de la subpartida denominada Indemnizaciones 6.06.01, del Programa Protección y Promoción Social, recursos que fueron presupuestados para el año 2026, con el objetivo de cubrir la deuda con la Municipalidad de Alajuela por concepto de agua. Sin embargo, dicha deuda fue cancelada a finales del año 2025, por lo que se puede disponer de dicho monto.

Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, centro gestor 1206000000, disminuye el monto de **¢1.100.000,00** (Un millón cien mil colones exactos), de la subpartida denominada Alquileres 1.01.01, del Programa Protección y Promoción Social, el cual se realiza una presupuestación de efectivo adicional, para cualquier aumento que se deba realizar al renovar contratos y/o realizar



una contratación nueva por problemas con algún arrendatario, por la cual se puede disponer de dichos recursos.

Área Regional de Desarrollo Social Noreste, centro gestor 1201000000, disminuye del monto de **¢24.000.000,00** (Veinticuatro millones de colones exactos), de la subpartida denominada Alquileres 1.01.01, del Programa Protección y Promoción Social, el cual indica que, debido a el índice de precio interanual al aplicar el reajuste anual de alquiler es negativo, no se realizó aumento al monto de los alquileres de las oficinas por lo que puede utilizar estos recursos.

Área Regional de Desarrollo Social Brunca, centro gestor 1209000000, se requiere la disminución del monto de **¢2.500.000,00** (Dos millones quinientos mil colones exactos), de la subpartida denominada Alquileres 1.01.01, del Programa Protección y Promoción Social, monto que corresponde a un sobrante que se reservó como provisión en caso de aumentos en inflación.

Departamento de Administración Financiera, centro gestor 1117000000, disminuye recursos por un monto de **¢44.400.000,00** (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos colones exactos), de la subpartida 5.01.04 denominada Equipo y mobiliario de oficina, del Programa de Actividades Centrales, en la cual se detecta que según, el Presupuesto detallado suministrado por la empresa que está realizando el proceso de consultoría y asesoría para la remodelación del Departamento de Administración Financiera, se logra visualizar que el monto para desarrollar esta proceso es menor de lo presupuestado por lo que se autoriza la disposición de estos recursos.

Departamento de Servicios Generales centro gestor 1122000000 Programa Actividades Centrales, pone a la disposición de la administración un monto de **¢9,468,548.43** (Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho colones con 43/100) de la subpartida 5.01.02 Equipo de Transporte para reforzar necesidades urgentes.

### Recursos destinados a la Inversión Social que se ajustan

La Dirección de Desarrollo Social requiere realizar un ajuste de recursos entre beneficios de la oferta programática institucional con recursos propios:

Origen de los recursos	Recursos propios
Emprendimientos Productivos Individuales	45,000,000.00

**Emprendimientos Productivos Individuales.** Se reasignan un monto de **¢45,000,000.00** (Cuarenta y cinco millones), ante la necesidad de reforzar el beneficio Avancemos con la fuente de financiamiento de recursos propios. Por lo cual se tomará recursos de este beneficio de forma



temporal, la meta de Emprendimientos Productivos Individuales deberá disminuirse en 30 personas.

### Aumento de los recursos

Con el fin de fortalecer las siguientes subpartidas:

El Área Regional de Desarrollo Social Noreste, centro gestor 1201000000, requieren recursos por un monto de **¢ 135,111,726.75** (Ciento treinta y cinco millones cien once mil setecientos veintiséis colones con 75/100), con el fin de atender un desalojo de familias en terrenos de la Institución Ubicados en Purrál de Goicoechea, cuyas obras consisten en la demolición de viviendas, para lo cual se está en el proceso de contratación de la empresa que va a ejecutar la obras en el terreno.

El Departamento de Administración Financiera, centro gestor 1117000000 requiere reintegrar a la subpartida 1.08.01 de Mantenimiento de Edificios y Locales, del centro gestor 1122000000, del Programa de Actividades Centrales, el monto de **¢72.000.000,00** (Setenta y dos millones de colones exactos), era necesario contar con el presupuesto necesario para realizar el proyecto de remodelación de la infraestructura del Departamento de Administración Financiera, y con ese fin fue que el Departamento de Servicios Generales realizó un préstamo de recursos al Departamento de Administración Financiera con el fin de que este logrará reunir los recursos faltantes que se necesitaban para seguir con el proyecto de remodelación del departamento.

El Área Regional de Huetar Caribe, centro gestor 1208000000 requiere recursos por un monto de **¢ 19,180,152.00** (Diecinueve millones ciento ochenta mil ciento cincuenta y dos colones con 00/100), en la subpartida 10101 Alquileres de Edificios, divididos de la siguiente manera:

**¢ 7,500,000.00** (Siete millones quinientos mil colones con 00/100), para el alquiler de ULDS Limón-Matina contratación 2019CD-000188-0005300001, El IMAS dispone de un complejo de tres edificios propios en Limón: dos laterales, donde operan la ULDS Limón y el ARDS Huetar Caribe, y un edificio central en desuso por deterioro. Los edificios laterales albergan actualmente a 40 funcionarios, personal de seguridad y limpieza, mobiliario, equipo, expedientes y fichas de información social, además de atender diariamente a personas usuarias. Esta situación ha generado limitaciones de espacio para funcionarios, activos y usuarios, así como para las oficinas gerenciales y administrativas del área regional. Como solución definitiva, se ha aprobado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN la reconstrucción del edificio central, y actualmente se actualiza el estudio de mercado y demás documentación para reiniciar el proceso de contratación pública. Sin embargo, el tiempo estimado para este procedimiento, desde la publicación del cartel hasta la finalización de la obra, es de al menos 18 meses, lo que excede la fecha de vencimiento del contrato actual. Por lo anterior, se requiere iniciar un nuevo procedimiento de



contratación para el arrendamiento temporal del edificio del archivo Limón-Matina, garantizando la continuidad del servicio mientras se concluye la reconstrucción.

**¢ 11,680,152.00** (Once millones seiscientos ochenta mil ciento cincuenta y dos colones con 00/100), Estos recursos son indispensables para completar la cobertura de los alquileres programados, específicamente los asociados al servicio de la **ULDS Talamanca**, cuyos últimos tres meses de contratación no pueden ser tramitados mientras no se cuente con dicho financiamiento.

El Área Regional de Brunca, centro gestor 1209000000 requiere recursos por un monto de **¢ 11,676,669.68** (Once millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve colones con 68/100), en la subpartida 5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina. En referencia al procedimiento de contratación número **Licitación 2025LE-000003-0005300001** "Adquisición e instalación de aires acondicionados para varias oficinas" se indica lo siguiente: El proveedor informa que se presentó un desabastecimiento en el país de aires acondicionados de tipo Piso Cielo, en 36000 y 60000 BTU por lo que no fue posible la entrega de 7 equipos de esas características que se solicitaron en dicha contratación. Se realizaron varios intentos de modificar el contrato con el fin de solucionar el problema, sin embargo, éstos resultaron fallidos. Con el fin de privar el interés institucional, se optó por tramitar una suspensión del contrato **Nº0432025000700057-00**, la cual se encuentra en curso en el sistema SICOP. Con lo anterior se daría tiempo a febrero, cuando el contratista puede hacer entrega de 7 equipos pendientes y dar solución a la necesidad sin provocar mayores afectaciones. Es por lo anterior, que se solicita gestionar la reserva de los recursos no desembolsados en este período 2025, para hacer frente al pago de este faltante que se hará efectivo en el primer trimestre del 2026.

### Recursos destinados a la Inversión Social que se ajustan

La Dirección de Desarrollo Social requiere reforzar el siguiente beneficio:

Aplicación de los recursos	Recursos propios
Avancemos	45,000,000.00

**Beneficio Avancemos.** Se asigna un monto de **¢45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones)**, los recursos asignados permitirán adelantar la vinculación de las personas estudiantes previamente consideradas dentro de la meta física establecida para el año en curso. Esta anticipación en el proceso de incorporación posibilitará otorgarles periodos adicionales de la transferencia



Teléfono (506) 2202-4162/2202-4000  
Apartado postal 6213-1000  
[gmora@imas.go.cr](mailto:gmora@imas.go.cr)

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-DSA-0113-2026

Página 5 de 5

monetaria condicionada, fortaleciendo así la permanencia en el sistema educativo, por lo tanto, no se debe incrementar la meta.

Finalmente, se solicita que el oficio IMAS-DSA-0102-2026 remitido el 6 de marzo del 2026 no sea aplicado ni considerado para la Modificación Presupuestaria General 02-2026, y en su lugar se sustituya por el presente oficio IMAS-DSA-0113-2026.

Suscribe atentamente,

Jafeth Soto Sánchez

**DIRECTOR**

**DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

Luis Felipe Barrantes Arias

**DIRECTOR**

**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

CC. Dirección de Desarrollo Social  
Departamento de Servicios Generales  
Departamento de Administración Financiera  
Unidad de Presupuesto  
Angie Lucia Vega Gonzalez, Planificación Institucional  
Diego Salazar Sánchez Dirección de Desarrollo Social  
Archivo



Teléfono (506) 2202-4162 / 2202-4000  
Apartado postal 6213-1000  
gmora@imas.go.cr

San José, 03 de marzo de 2026

**IMAS-DSA-0095-2026**

**Expediente Temático:** Presupuesto Institucional.

Señora

Silvia Morales Jiménez

**Jefatura**

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Señor

Alexander Porras Moya

**Jefatura**

**UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**ASUNTO:** Respuesta al oficio IMAS-DSA-DAF-PRES-0059-2026.

Estimada señora y estimado señor:

Reciban un cordial saludo. En ocasión a la Modificación Presupuestaria General 02-2026 por la cual, mediante oficio IMAS-DSA-DAF-PRES-0059-2026, nos solicitan comunicarles los requerimientos de necesidades identificadas que deban ser cubiertas, me permito remitirle las que esta Dirección de Soporte Administrativo ha compilado.

Las necesidades están ordenadas por prioridad, por ende, en caso de que el origen de los recursos no sea suficiente para atender todas las siguientes aplicaciones de los recursos se agradece que se incluyan en este documento presupuestario aquellas necesidades que según su prioridad y la existencia de recursos lo permita.

1. ₡135.111.726,75 para ARDS Noreste, destinado a demolición de estructuras, correo anexo en el que plantean la solicitud.
2. ₡11.676.669,68 para ARDS Brunca, destinado a completar el contrato SICOP número 0432025000700057-00, según oficio IMAS-DDS-ARDSB-UCAR-0067-2025.
3. ₡72.000.000,00 para el Departamento de Servicios Generales en el Programa de Actividades Centrales, destinados a proyectos de infraestructura, según correo anexo referido a remodelación del Departamento de Administración Financiera.



Teléfono (506) 2202-4162 / 2202-4000  
Apartado postal 6213-1000  
gmora@imas.go.cr

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-DSA-0095-2026

Página 2 de 2

4. ₡7.500.000 para ARDS Limón, destinado a arrendar edificio para el archivo Limón-Matina, según oficio IMAS- DDS-ARDSHC-0005-2026.
5. ₡11.680.152 para ARDS Limón, para ajustar el monto requerido para alquileres de edificios de la regional, según IMAS- DDS-ARDSHC-UCAR-0006-2026.
6. ₡25.000.000,00 para la Dirección de Desarrollo Social en la partida 1.04.04, destinado a la contratación de servicios profesionales que evalúen la necesidad de reestructuración de dicha Dirección y brinde una propuesta.
7. ₡140,752,373.60, destinado a honrar deuda con el AyA según cobro realizado por esa institución mediante PRE-2025-00546 y ratificado por la Asesoría Jurídica del IMAS con oficio IMAS-PE-AJ-077-2026.

Sin otro particular, cordialmente.



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Firmado digitalmente por  
JAFETH SOTO SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.04 07:51:37  
-06'00'

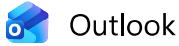
Jafeth Soto Sánchez

**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

C. Dirección de Desarrollo Social / Archivo.

**Anexos:** Correo de ARDS Noreste solicitando recursos para demolición.  
Oficio IMAS-DDS-ARDSB-UCAR-0067-2025.  
Correo de DAF sobre recursos para remodelación.  
Oficio IMAS- DDS-ARDSHC-0005-2026.  
Oficio IMAS- DDS-ARDSHC-UCAR-0006-2026.  
Oficio PRE-2025-00546.  
Oficio IMAS-PE-AJ-077-2026.



## Presupuesto para Desalojo Familias Purral

Desde Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>  
Fecha Mié 14 Ene 2026 10:13  
Para Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>  
CC Victor Manuel Ortiz Sancho <VOrtiz@imas.go.cr>

Buenos Días Don Jafet,

Esperando se encuentre bien, le escribo para solicitar su colaboración a ver si es posible contar con los recursos que se requieren para realizar el desalojo de las familias de Purral, ya que según el estudio de mercado el monto requerido es de aproximadamente **₡135.111.726,75** colones.

Agradezco la colaboración que siempre nos brinda y quedo atenta a cualquier gestión que me indique se deba realizar por parte del ARDS Noreste.

Saludos Cordiales,



**De:** Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>

**Enviado:** viernes, 12 de diciembre de 2025 11:52

**Para:** Silvia Marlene Castro Quesada <scastrq@imas.go.cr>; Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>; Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>; Anthony Andres Diaz Echavarría <adiaz@imas.go.cr>; Daniela de Los Angeles Monge Camacho <dmongec@imas.go.cr>

**Cc:** Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>; Juan Fallas Gamboa <JFallas@imas.go.cr>; Silvia Elena Ibarra Lacayo <sibarra@imas.go.cr>; Natalia Rudin Castro <nrudin@imas.go.cr>; Gabriela Gamboa Morera <ggamboam@imas.go.cr>; Andrea María Jimenez Vargas <AJimenezV@imas.go.cr>; Luis Felipe Barrantes Arias <lbarrantes@imas.go.cr>; Karla Nikole Fernandez Valverde <kfernandez@imas.go.cr>

**Asunto:** RE: Avances en Estudio de mercado Desalojo Familias Purral

Buenos Días,

Se informa que se obtuvieron cuatro cotizaciones para las obras de demolición de las viviendas, con un precio promedio de **₡135.111.726,75 colones**. En consecuencia, esta contratación se clasifica como **menor**.

Para alcanzar este resultado, se remitieron solicitudes de cotización a 44 empresas mediante correo electrónico y se dio seguimiento a través de reiteradas llamadas telefónicas en diversos momentos. De ese total, ocho empresas solicitaron realizar una visita al sitio y únicamente cuatro presentaron finalmente una cotización.

Proveedor	Monto Total	Tiempo ejecución
Proforma #1	€117 480 000.00	120 días
Proforma #2	€101 148 707.00	130 días
Proforma #3	€135 342 900.00	130 días
Proforma #4	€186 475 300.00	150 días
<b>Promedio</b>	<b>€135 111 726.75</b>	<b>133 días</b>

Durante la próxima semana se trasladarán los **Términos de Referencia** y el **Estudio de Mercado** a las áreas de Asesoría Jurídica, Socio Productivo, Financiero y Servicios Generales, con el fin de que realicen las observaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Agradeciendo su atención,



**De:** Silvia Marlene Castro Quesada <scastroq@imas.go.cr>

**Enviado:** jueves, 6 de noviembre de 2025 21:02

**Para:** Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>; Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>; Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>; Anthony Andres Diaz Echavarria <adiaz@imas.go.cr>; Daniela de Los Angeles Monge Camacho <dmongec@imas.go.cr>

**Cc:** Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>; Juan Fallas Gamboa <JFallas@imas.go.cr>; Silvia Elena Ibarra Lacayo <sibarra@imas.go.cr>; Natalia Rudin Castro <nrudin@imas.go.cr>; Gabriela Gamboa Morera <ggamboam@imas.go.cr>; Andrea María Jimenez Vargas <AJimenezV@imas.go.cr>; Luis Felipe Barrantes Arias <lbarrantes@imas.go.cr>; Karla Nikole Fernandez Valverde <kfernandez@imas.go.cr>

**Asunto:** RE: Avances en Estudio de mercado Desalojo Familias Purral

Estimado D. Keneth y compañeros:

He leído con atención los correos con la información sobre los avances en el trámite de este asunto, lo que agradezco mucho.

Quedamos atentos,



**De:** Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>

**Enviado:** jueves, 6 de noviembre de 2025 8:59

**Para:** Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>; Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>; Anthony Andres Diaz Echavarría <adiaz@imas.go.cr>; Daniela de Los Angeles Monge Camacho <dmongec@imas.go.cr>

**Cc:** Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>; Juan Fallas Gamboa <JFallas@imas.go.cr>; Silvia Elena Ibarra Lacayo <sibarra@imas.go.cr>; Natalia Rudin Castro <nrudin@imas.go.cr>; Gabriela Gamboa Morera <ggamboam@imas.go.cr>; Andrea María Jimenez Vargas <AJimenezV@imas.go.cr>; Silvia Marlene Castro Quesada <scastroq@imas.go.cr>; Luis Felipe Barrantes Arias <lbarrantes@imas.go.cr>; Karla Nikole Fernandez Valverde <kfernandez@imas.go.cr>

**Asunto:** RE: Avances en Estudio de mercado Desalojo Familias Purral

Buenos días. Muchas gracias Ingrid, Anthony y Daniela por las gestiones realizadas.

Quedamos atentos a la información que se tenga a partir de la reunión de ustedes del viernes 14 de noviembre.



**De:** Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>

**Enviado:** miércoles, 5 de noviembre de 2025 17:02

**Para:** Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>; Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>; Anthony Andres Diaz Echavarría <adiaz@imas.go.cr>; Daniela de Los Angeles Monge Camacho <dmongec@imas.go.cr>

**Cc:** Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>; Juan Fallas Gamboa <JFallas@imas.go.cr>; Silvia Elena Ibarra Lacayo <sibarra@imas.go.cr>; Natalia Rudin Castro <nrudin@imas.go.cr>; Gabriela Gamboa Morera <ggamboam@imas.go.cr>; Andrea María Jimenez Vargas <AJimenezV@imas.go.cr>; Silvia Marlene Castro Quesada <scastroq@imas.go.cr>; Luis Felipe Barrantes Arias <lbarrantes@imas.go.cr>; Karla Nikole Fernandez Valverde <kfernandez@imas.go.cr>

**Asunto:** RE: Avances en Estudio de mercado Desalojo Familias Purral

Buenas Tardes,

Esperando se encuentren bien, se informa que el día lunes 03 de noviembre se mantuvo una reunión virtual con los compañeros Antony Días y Daniela Monge con la finalidad de brindar toda la información en referencia a la contratación de demolición que se debe llevar a cabo por el desalojo que se debe realizar. Ese mismo día se les envió vía correo electrónico el listado de empresas a las que la UCAR a enviado correos y se han contactado, así mismo se les brinda el formato con la información que se solicitan las cotizaciones a los proveedores.

El día de hoy se realizó una visita al sitio con los compañeros y se acuerda que van a tratar de contactar empresas que no están inscritas en SICOP y se dedican a realizar los servicios que se requieren, además se acordó una reunión virtual el viernes 14 para ver si hay respuesta de alguna de las empresas que ellos contactaron.

Se agradece el apoyo y la buena disposición de Daniela y Antony,



**De:** Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>

**Enviado:** jueves, 23 de octubre de 2025 18:04

**Para:** Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>; Anthony Andres Diaz Echavarría <adiaz@imas.go.cr>; Daniela de Los Angeles Monge Camacho <dmongec@imas.go.cr>

**Cc:** Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>; Juan Fallas Gamboa <JFallas@imas.go.cr>; Silvia Elena Ibarra Lacayo <sibarra@imas.go.cr>; Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>; Natalia Rudin Castro <nrudin@imas.go.cr>; Gabriela Gamboa Morera <ggamboam@imas.go.cr>; Andrea María Jimenez Vargas <AJimenezV@imas.go.cr>; Silvia Marlene Castro Quesada <scaastroq@imas.go.cr>; Luis Felipe Barrantes Arias <lbarrantes@imas.go.cr>; Susana Raquel Barrientos Montero <sbarrientos@imas.go.cr>; Karla Nikole Fernandez Valverde <kfernandez@imas.go.cr>

**Asunto:** RE: Avances en Estudio de mercado Desalojo Familias Purral

Buenas tardes, estimado don Keneth,

Espero que esté muy bien. Gracias por actualizarnos el estado del trámite. En el caso del contenido presupuestario quedamos atentos al momento en el que ya sea certero que se requiere y con gusto procedemos, agradezco que nos comuniquen al menos con 15 días naturales de anticipación para poder hacer las gestiones administrativas, que si es por modificación presupuestaria específica se resuelve aproximadamente en 3 días hábiles, pero si requiriéramos exclusivamente una modificación presupuestaria general requeriríamos al menos de 10 días hábiles.

Ahora bien, en cuanto a las cotizaciones que se necesitan, copio a los asesores de la DSA Anthony Díaz y Daniela Monge para que desde la ARDS Noreste sientan la libertad de convocarles a una reunión directamente a ellos en la que brevemente les expliquen lo que requieren cotizar y ellos con gusto les apoyarían en intentar contactar a más empresas que brinden la cotización requerida.

Saludos cordiales.



**De:** Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>

**Enviado el:** miércoles, 22 de octubre de 2025 11:01

**Para:** Silvia Marlene Castro Quesada <scaastroq@imas.go.cr>; Luis Felipe Barrantes Arias <lbarrantes@imas.go.cr>; Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>

**CC:** Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>; Juan Fallas Gamboa <JFallas@imas.go.cr>; Silvia Elena Ibarra Lacayo <sibarra@imas.go.cr>; Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>; Natalia Rudin Castro <nrudin@imas.go.cr>; Gabriela Gamboa Morera <ggamboam@imas.go.cr>; Andrea María Jimenez Vargas <AJimenezV@imas.go.cr>; Susana Raquel Barrientos Montero <sbarrientos@imas.go.cr>; Karla Nikole Fernandez Valverde <kfernandez@imas.go.cr>

**Asunto:** RV: Avances en Estudio de mercado Desalojo Familias Purral

Buenos días doña Silvia, jefe Luis Felipe y don Jafet. Feliz miércoles.

Como parte del seguimiento regional a la gestión relacionada con el desalojo de Las 85 en Purral de Goicoechea, le reenvío el correo enviado por la Licda. Ingrid Herrera, jefatura de la UCAR del ARDS NE.

En síntesis, parte de lo que se informa es que amplió la revisión en SICOP para identificar más empresas que hayan hecho contrataciones similares a la requerida, no obstante, actualizando ahora el tema, me informa Ingrid que al día de hoy sólo dos empresas han remitido cotizaciones, con una diferencia muy representativa de aproximadamente 80 millones. Utilizando estas solamente nos corremos el riesgo de que la contratación quede desierta o se declare infructuosa.

De hecho, en el estudio de mercado se está avanzando con base en lo que se tiene pero consideramos que se requiere al menos otra cotización para el análisis del monto.

Tal como lo indica Ingrid, y según lo analizado inclusive con la Proveeduría en la reunión convocada por ustedes, contar con algunas cotizaciones es clave para determinar un monto razonable aproximado del costo para el proceso de contratación pública.

De parte de la UCAR están culminando la elaboración de los TDR para la remisión a las instancias internas para su revisión, de conformidad con las competencias técnicas. Como parte de esas revisiones internas de los TDR, de previo a su publicación, requerimos la determinación y verificación de DDSPC de las precisiones técnicas topográficas requeridas para que las empresas oferten lo que exactamente se requiere en el terreno que corresponda, que la empresa adjudicada materialice la contratación tal cual y que con base en ello se lleven a cabo las fiscalizaciones pertinentes por parte de las instancias competentes también.

Asimismo, Ingrid nos señala una lista de actividades previas a la publicación del pliego de condiciones, a la luz de lo analizado por las personas aquí copiadas, que nos sirven de guía para que la publicación quede publicada lo más pronto posible. Le agrego a esas actividades la modificación presupuestaria requerida para contar con los recursos y hacerle frente a la contratación.



**De:** Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>

**Enviado:** martes, 14 de octubre de 2025 12:49

**Para:** Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>

**Asunto:** Avances en Estudio de mercado Desalojo Familias Purral

Buenas tardes Jefe,

Le comento las acciones que se han desarrollado desde la reunión que se mantuvo con la Gerencia General y las Direcciones:

1. Se aumento la búsqueda de contrataciones en el sistema SICOP en donde se ubicaron aproximadamente 29 empresas se llamaron a todas pero solo 13 nos contestaron. De estas 13 empresas 8 dijeron que les enviáramos la información para realizar una cotización.
2. Se visito el sitio con 3 de las empresas.

3. Pero al día de hoy todavía estamos a la espera de las cotizaciones físicas de los proveedores, por cuanto no nos ha sido remitida una sola de estas.

A todas las empresas se les indico la urgencia de contar con la información, las empresas indican que se encuentran desarrollando proyectos y que les es difícil sacar uno o dos ingenieros para las visitas y estimación de costos.

Además como por las cotizaciones a las empresas se les están solicitando como una colaboración ya que no se esta pagando por que se nos cotice lo que podemos hacer es estar llamando a consultar como les va con la atención de la cotización.

Si considero que contar con una o dos ofertas es importante porque eso va a definir el monto promedio del costo del servicio a contratar, ya que con base al monto que se coloque en esta contratación así todos los que participen se van a ajustar, por lo que si es muy bajo puede que nos quede infructuosa y si es muy alto van a cobrar lo indicado aunque en la realidad cueste menos. Adjunto lista de actividades que se deben realizar antes de la publicación del pliego de condiciones.

# de Actividad	Actividades	Responsables
1	Solicitud de Cotizaciones	UCAR- NORESTE
2	Elaboración Términos de Referencia	UCAR- NORESTE
3	Elaboración de Estudio de Mercado	UCAR- NORESTE
4	Revisión de Términos de Referencia y Estudio de Mercado	Asesoría Jurídica
5	Revisión de Términos de Referencia y Estudio de Mercado	Area Financiera
6	Revisión de Términos de Referencia y Estudio de Mercado	Area Tecnica DSPC
7	Revisión de Términos de Referencia y Estudio de Mercado	Area Tecnica Servicios Generales
8	Corrección de las observaciones de cada uno de las Unidades	UCAR- NORESTE
9	Incorporación en el sistema SAP de los Términos y Estudio de mercado	UCAR- NORESTE
10	Incorporación en el sistema SICOP de los Términos y Estudio de mercado	UCAR- NORESTE
11	Aprobación de las solicitud en SAP y SICOP	ARDS Noreste
12	Aprobación de las solicitud en SAP y SICOP	Presupuesto
13	Decisión Inicial	Dirección de Desarrollo Social
14	Enviar solicitud a Proveeduría	UCAR- NORESTE

Agradeciendo su atención,





San Isidro de El General  
10 de diciembre del 2025  
**IMAS-DDS-ARDSB-UCAR-0067-2025**

Señor  
Jafeth Soto Sánchez  
**Director de Soporte Administrativo**  
**IMAS, San José**

**Asunto: Suspensión contrato y reserva de recursos para compra de Aires Acondicionados para varias oficinas del ARDS Brunca.**

Estimado señor:

En referencia a procedimiento de contratación número **Licitación 2025LE-000003-0005300001** "Adquisición e instalación de aires acondicionados para varias oficinas" se indica lo siguiente:

El proveedor informa que se presentó un desabastecimiento en el país de aires acondicionados de tipo Piso Cielo, en 36000 y 60000 BTU por lo que no fue posible la entrega de 7 equipos de esas características que se solicitaron en dicha contratación.

Se realizaron varios intentos de modificar el contrato con el fin de solucionar el problema, sin embargo éstos resultaron fallidos. Con el fin de privar el interés institucional, se optó por tramitar una suspensión del contrato N°**0432025000700057-00**, la cual se encuentra en curso en el sistema SICOP.

Con lo anterior se daría tiempo a febrero, cuando el contratista puede hacer entrega de 7 equipos pendientes y dar solución a la necesidad sin provocar mayores afectaciones.



IMAS-DDS-ARDSB-UCAR-0067-2025  
Pag. 2-2

Es por lo anterior, que se solicita sua amabilidad de gestionar la reserva de los recursos no desembolsados en este período para hacer frente al pago de este faltante que se hará efectivo en el primer trimestre del 2026.

El monto de reserva para el 2026 corresponde a la suma **¢11.676.669,68** en la **PP 5.01.04**, destinados a completar el contrato SICOP número **0432025000700057-00**.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

RICARDO MATA CALDERON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por RICARDO MATA  
CALDERON (FIRMA)  
Fecha: 2025.12.10  
08:11:09 -06'00'

Ricardo Mata Calderón  
Jefe a. i. UCAR  
IMAS, ARDS Brunca



Ruth Yessenia Arias Quesada  
Jefa IMAS  
ARDS Brunca



## Presupuesto Remodelación DAF

Desde Silvia Morales Jimenez <SMorales@imas.go.cr>

Fecha Jue 15 Ene 2026 10:00

Para David Efrain Cordero Quiros <dcorderoq@imas.go.cr>

CC Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>; Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>; Xenia Weatte Ruíz <XWeatte@imas.go.cr>

Buen día:

Estimado David, como es de su conocimiento desde el año 2025 se ha venido trabajando con los términos de referencia para la remodelación del DAF, estando a este momento listos para cargar lo que corresponde al tema del desarrollo de la obra, pues se ha pasado por los aspectos anteriores como son los requerimientos, planos, permisos y términos de referencia. En esta etapa se han detectado dos situaciones las cuales se las detallo a continuación:

Para el presupuesto ordinario 2026 se solicitaron €300.000.000 de los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Montos	Subpartida
€120,000,000.00	50104
€180,000,000.00	10801
€300,000,000.00	Total

En reunión el día ayer con la consultora y Teodoro se proporciona el presupuesto definitivo con para las dos subpartidas:

Montos	Subpartida
€68,726,933.48	50104
€228,184,868.58	10801
€296,911,802.06	Total

A lo anterior, y por recomendación de la consultora se le ha incrementado un porcentaje del más menos el 10% del presupuesto total, como rango de tolerancia de razonabilidad del precio, lo que implica que se requiere para iniciar el proceso en SICOP, realizar un ajuste del presupuesto disponible, según se muestra:

Partida	Monto base	Porcentaje Tolerancia	Monto Total
50104	¢68 726 933,48	¢6 872 693,35	¢75 599 626,83
10801	¢228 184 868,58	¢22 818 486,86	¢251 003 355,44
	¢296 911 802,06	¢29 691 180,21	¢326 602 982,27

Es importante indicar que una vez adjudicado, puede que no sea necesario todo el presupuesto, pues, todo depende de las ofertas que se presenten.

En conclusión, los requerimientos son:

Partida	Presupuesto Disponible	Presupuesto requerido	Diferencia	Observaciones
50104	¢120 000 000,00	¢76 000 000,00	¢44 000 000,00	Se pasaria el sobrante a la partida 10801, por la via de la modificación presupuestaria general.
10801	¢180 000 000,00	¢252 000 000,00	-¢72 000 000,00	Sería necesario reforzar la partida con 28 millones, en esa misma modificación.

Por lo anterior, las rutas a seguir son:

1. Solicitar a Servicios Generales, el préstamo de 72 millones de colones en la partida 10801.
2. En la primera modificación General 01-2026, realizar el movimiento de los 44 millones de la partida 50104 a la 10801, y en esa misma reforzar los faltantes 28 millones de colones de las partidas que se identifique.

Saludos.

Silvia Morales Jiménez  
Jefatura, Departamento de Administración Financiera  
Dirección de Soporte Administrativo  
Instituto Mixto de Ayuda Social

☎ 2202-4098      smorales@imas.go.cr



Teléfono (506) 2758-8979  
gsandoval@imas.go.cr  
Limón, Costa Rica.

Limón, 13 de enero de 2026.  
**IMAS- DDS-ARDSHC-0005-2026**

Señores  
Luis Felipe Barrantes Arias  
Director  
**Dirección de Desarrollo Social**

Jafeth Soto Sánchez  
Director  
**Dirección de Soporte Administrativo**

**Asunto: Solicitud de Visto Bueno y asignación presupuestaria para arrendar un edificio para el Archivo Limón-Matina.**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Las oficinas de archivo de la ULDS Limón-Matina del IMAS, Región Huetar Caribe, se encuentran actualmente en un local arrendado según la contratación **2019CD-000188-0005300001**. A este contrato se le aplicaron las prórrogas facultativas y una modificación contractual conforme al artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa, la cual vence el **1 de octubre de 2026**.

El IMAS dispone de un complejo de tres edificios propios en Limón: dos laterales, donde operan la ULDS Limón y el ARDS Huetar Caribe, y un edificio central en desuso por deterioro. Los edificios laterales albergan actualmente a 40 funcionarios, personal de seguridad y limpieza, mobiliario, equipo, expedientes y fichas de información social, además de atender diariamente a personas usuarias. Esta situación ha generado limitaciones de espacio para funcionarios, activos y usuarios, así como para las oficinas gerenciales y administrativas del área regional.

Como solución definitiva, se ha aprobado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN la **reconstrucción del edificio central**, y actualmente se actualiza el estudio de mercado y demás documentación para reiniciar el proceso de contratación pública. Sin embargo, el tiempo estimado para este procedimiento, desde la publicación del cartel hasta la finalización de la obra, es de al menos **18 meses**, lo que excede la fecha de vencimiento del contrato actual.

Por lo anterior, se requiere iniciar un nuevo procedimiento de contratación para el **arrendamiento temporal del edificio del archivo Limón-Matina**, garantizando la continuidad del servicio mientras se concluye la reconstrucción.



Teléfono (506) 2758-8979  
gsandoval@imas.go.cr  
Limón, Costa Rica.

**Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, IMAS-DDS-ARDSHC-0005- 2026**  
**Pág. 2 de 2**

Para ello, solicitamos la **modificación presupuestaria** que permita dar contenido a la partida **1.01.01 Alquileres de Edificios**, por un monto mensual estimado de **¢2.500.000**, para un total de **¢7.500.000 (siete millones quinientos mil colones)**, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2026.

Cabe señalar que estos meses no fueron presupuestados previamente, dado que la planificación inicial contemplaba que la modificación contractual sería suficiente para cubrir el proceso de reconstrucción. No obstante, la contratación no prosperó según lo previsto, por lo que se requiere actualizar la documentación e incluir nuevamente el proyecto en los sistemas institucionales.

Informamos asimismo que se está gestionando en paralelo las coordinaciones internas requeridas para el nuevo arrendamiento, entre ellas, la solicitud a Gerencia General para tramitar ante Casa Presidencial su aprobación para este arrendamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a respuesta.

Cordialmente,

MARIA GUADALUPE SANDOVAL SANDOVAL (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIA GUADALUPE SANDOVAL SANDOVAL (FIRMA)  
Fecha: 2026.01.14 09:53:55 -06'00'

**Guadalupe Sandoval Sandoval**  
**Jefatura Regional**

HELEN VANESSA MORA CUBILLO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por HELEN VANESSA MORA CUBILLO (FIRMA)  
Fecha: 2026.01.13 15:56:08 -06'00'

**Helen V. Mora Cubillo**  
**Jefe a.i.**  
**Unidad de Coordinación Administrativa Regional**  
**Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe**

GSS/hmc

C.C: Archivo



Teléfono (506) 2758-8979  
hmorac@imas.go.cr  
Limón, Costa Rica.

Limón, 16 de enero de 2026.

**IMAS- DDS-ARDSHC-UCAR-0006-2026**

Señores:

Luis Felipe Barrantes Arias

**Director**

**Dirección de Desarrollo Social**

Jafeth Soto Sánchez

**Director**

**Dirección de Soporte Administrativo**

**Asunto: Solicitud de asignación de recursos partida presupuestaria 1.01.01 Alquileres de Edificios.**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio del presente, solicito respetuosamente la **asignación de los recursos presupuestarios faltantes en la partida 1.01.01 Alquileres de Edificios por un monto de ₡11.680.152**, necesarios para atender los compromisos de alquiler correspondientes al Área.

En julio de 2025 se registró en la herramienta presupuestaria un requerimiento por **₡159.525.180** destinado a cubrir los contratos de alquiler vigentes. Sin embargo, por razones que se desconocen, la herramienta reflejó únicamente **₡147.845.028**, monto que fue finalmente asignado, generándose así un **déficit presupuestario de ₡11.680.152**.

Estos recursos son indispensables para completar la cobertura de los alquileres programados, específicamente los asociados al servicio de la **ULDS Talamanca**, cuyos últimos tres meses de contratación no pueden ser tramitados mientras no se cuente con dicho financiamiento.

Por lo anterior, se solicita la colaboración para gestionar la **asignación presupuestaria complementaria** y así garantizar la continuidad de los servicios vinculados al Área.

Agradezco de antemano la atención brindada y quedo en disposición para ampliar cualquier información que se considere necesaria.



Teléfono (506) 2758-8979  
hmorac@imas.go.cr  
Limón, Costa Rica.

**Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, IMAS-DDS-ARDSHC-UCAR-0004-2026**  
**Pág. 2 de 2**

Cordialmente,



HELEN VANESSA  
MORA CUBILLO  
*Firmado digitalmente con Agente  
Gaudi*  
Esta es una representación gráfica  
de la firma digital. Debe ser  
validada en Central Directo o con  
Agente Gaudi.

**Helen V. Mora Cubillo**  
**Jefe a.i.Unidad de Coordinación Administrativa Regional.**  
**Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe**

hmc

C.C. Archivo





**Apartado 1097-1200 | Teléfono 2242-5012 | [presidencia@aya.go.cr](mailto:presidencia@aya.go.cr)**

Presidencia Ejecutiva

1 de septiembre del 2025

No. PRE-2025-00546

**Yorleny León Marchena**

**Presidenta Ejecutiva**

**Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**

**Dirección:** Oficinas Centrales, San José

**Asunto:** Servicios con deuda

Estimada señora:

De conformidad con nuestros registros, los servicios detallados en estado de cuenta adjunto, facturados a nombre de Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) adeudan al INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, la suma de ₡133,549,128.04 por facturaciones de agua y/o alcantarillado e hidrantes y por un monto de ₡7,203,245.56 correspondiente a cargos varios por facturación evadida; para una deuda total de ₡140,752,373.60. El monto citado no incluye multas, estas se facturan posterior a que se efectúe el pago.

Con el objetivo de evitar procesos más onerosos, le invitamos a normalizar esta deuda ya sea realizando la cancelación total o bien formalizando un arreglo de pago.

Cualquier tipo de consulta será atendida mediante el Área de Cobros Especiales de nuestra institución, donde estarán a su disposición los compañeros Daniel Granados Miller y Jonathan

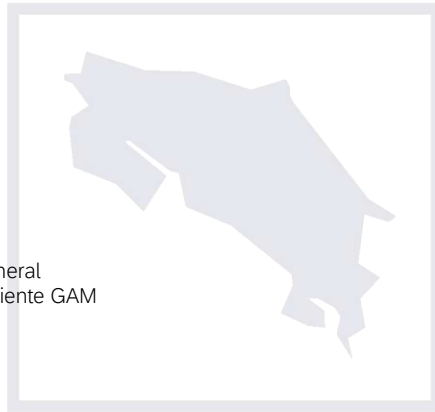


**Apartado 1097-1200 | Teléfono 2242-5012 | [presidencia@aya.go.cr](mailto:presidencia@aya.go.cr)**

Bonilla Chaves, a quienes puede contactar a través de los correos electrónicos [dgranados@aya.go.cr](mailto:dgranados@aya.go.cr) y [jobonilla@aya.go.cr](mailto:jobonilla@aya.go.cr) o al número telefónico 2242-5000 extensiones 3917 y 5711. Adicionalmente, se pone a disposición el correo electrónico [cobroadministgam@aya.go.cr](mailto:cobroadministgam@aya.go.cr) así como cualquiera de nuestros puntos de atención presencial a nivel nacional.

Cordialmente,  
Firmado digitalmente por  
LOURDES SAUREZ BARBOZA (FIRMA)  
Fecha y hora: 03/09/2025 10:19 AM

**Lourdes Sáurez Barboza**  
Presidencia Ejecutiva



Anexo: Estado de cuenta

C:  
María José Castillo Leon - Gerencia General  
Raquel Aglietti Diaz - UEN Servicio al Cliente GAM  
Presidencia - Presidencia Ejecutiva  
Archivo



Teléfono (506) 2202-4137 / 2202-4138  
Fax (506) 2202-4042  
Apartado postal 6213-1000

13 de enero de 2026  
**IMAS-PE-AJ-077-2026**

**Señor**  
**Jafet Soto Sánchez**  
**Director de Soporte Administrativo**

**Asunto: Sobre gestión ante AyA, referente al oficio N° PRE-2025-00546 Deuda con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA)**

Estimado señor:

En atención al oficio IMAS-DSA-0484-2025 donde solicita información sobre el estado actual de las gestiones realizadas ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) relacionado al estado de cuenta oficio N° PRE-2025-00546 emitido por dicha Institución, se manifiesta lo siguiente:

En fecha 13 de octubre de 2025, esta Unidad Asesora presentó escrito de solicitud de exoneración ante la Presidencia Ejecutiva del AyA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 4760.

No obstante, lo anterior, la solicitud de exoneración fue rechazada por parte del AyA, mediante oficio No.UEN-SCCAT-GAM-2025-03600, bajo el siguiente argumento:

“...Tal y como se ha indicado y basados en el artículo 31 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social N° 4760 no hace referencia alguna a que el IMAS se encuentra exenta al pago de servicios públicos. Sobre la titularidad del inmueble como se mencionó en el punto anterior, el obligado a cancelar la deuda por el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario es el propietario registral actual, conforme a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de Prestación de Servicios del AyA y artículo 12 de la ley General de Agua Potable. Bien lo señala la jurisprudencia, al indicar que el obligado a cancelar la deuda por servicio de agua potable le corresponde al propietario, por ser este el titular del servicio y dueño del inmueble.

Asimismo, el JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, en la Sentencia No. 296-98 del primero de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el CONSIDERANDO indica lo siguiente:



Teléfono (506) 2202-4137 / 2202-4138  
Fax (506) 2202-4042  
Apartado postal 6213-1000

“...En todo caso, el procedimiento y garantía que se formuló en esa legislación en forma muy simple, se complicaría al tener que localizar y notificar a esas personas, lo cual atenta contra la actividad de la actora, que no versa sobre lo que es su función ordinaria (el suministro de agua potable), de modo que la celeridad en la recuperación de lo que se le adeude, al fin y al cabo, propio de un bien esencial a la vida, como es el agua, se convertiría en engorrosos procesos ejecutivos como ha pasado con los bancos estatales. Eso es lo que pretende evitar la garantía que se insertó en la legislación, sin dejar de lado que en todo caso al propietario le concierne la potestad de reclamar al beneficiario el pago que deba afrontar.”

Resulta necesario tomar en cuenta las acciones realizadas en años anteriores, donde el IMAS ha honrado su compromiso con las deudas provenientes por los servicios de agua potable y/o alcantarillado brindados a inmuebles cuyo propietario registral es el IMAS, tal y como se evidencia en acuerdo llamado **CONVENIO PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, QUE ABASTECEN INMUEBLES INSCRITOS A NOMBRE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) EN LOS CUALES HABITAN FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA**, mediante Acuerdo No. 2015-438, donde destacan las siguientes consideraciones:

*QUINTO. Que ante la deuda que presentan los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, suministrados por AyA en los inmuebles propiedad del IMAS, ubicados en todo el territorio nacional, el IMAS determina la necesidad de coordinar acciones, para efectos de honrar el compromiso económico y con la finalidad de que las familias que ocupan esos inmuebles puedan continuar disfrutando del servicio de agua.*

*OCTAVO. Que ambas instituciones, en el marco de una adecuada relación interinstitucional, consideran oportuno posibilitar un mecanismo especial de pago que garantice la cancelación de la deuda de acuerdo a las posibilidades presupuestarias del IMAS y que los recursos que el AyA perciba mediante esta cancelación, sean destinados para mejorar la prestación de los servicios de agua potable y/o saneamiento en aquellas zonas y comunidades prioritarias, mediante la mejora y ampliación de los sistemas y redes que las abastece; lo anterior tendiendo a afrontar de forma conjunta e integral la lucha contra de la pobreza; cada una de las instituciones dentro del ámbito de sus competencias regladas.*



Teléfono (506) 2202-4137 / 2202-4138  
Fax (506) 2202-4042  
Apartado postal 6213-1000

Por las consideraciones y argumentos expuestos, se rechaza la petitoria interpuesta, manteniendo la gestión cobratoria emitida en el PRE-2025-00546 de fecha del 01 de setiembre 2025, con un monto de ¢ 140,752,373.60 (Ciento Cuarenta Millones Setecientos Cincuenta y Dos mil Trescientos Setenta y Tres colones con 60/100) con fecha de corte al 31 de mayo 2025; más las multas que se generen posteriormente a la fecha en que se realice el pago.”

Según lo expuesto, no quedan gestiones administrativas pendientes por parte de esta Unidad Asesora ante el AyA.

Se anexa la resolución No. UEN-SCCAT-GAM-2025-03600 emitida por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para valoración de la Dirección de Soporte Administrativo.

Atentamente,



**GRETTEL CÉSPEDES MORALES**  
FIRMADO DIGITALMENTE - GAUDI  
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma

**Grettel Céspedes Morales**  
**Profesional en Derecho 3**



**PATRICIA BARRANTES SAN ROMAN**  
FIRMADO DIGITALMENTE - GAUDI  
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma

**V°B° Patricia Barrantes San Román**  
**Asesora Jurídica General a.i**

GCM

c. Archivo



---

**RE: CONSULTA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS 2026**

---

**Desde** Merceditas Blanco Calvo <MBlancoC@imas.go.cr>

**Fecha** Jue 5/3/2026 14:41

**Para** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

**CC** David Efrain Cordero Quiros <dcorderoq@imas.go.cr>; Kristhel de los Ang. Marin Sanabria <kmarin@imas.go.cr>; Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

Buenas tardes, un gusto en saludarlo,

Gilbert, se cuenta con el visto bueno de don David para que puedan disponer de ₡10.000.000 de la siguiente partida:

5.01.02 Equipo de transporte 49,700,000.00

Saludos

The image is a dark blue business card with white and gold text. On the left, there is a gold outline of Costa Rica. To its right, the text reads "INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL" and "GOBIERNO DE COSTA RICA". In the center, the name "Merceditas Blanco Calvo" is prominently displayed in white, followed by "Encargada de Servicios Administrativos" in gold and "DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES" in white. On the right side, there are two circular icons: a telephone icon with the number "(+506) 2202-4080" and an email icon with the address "mblancoc@imas.go.cr".

---

**De:** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

**Enviado:** jueves, 5 de marzo de 2026 09:27

**Para:** Merceditas Blanco Calvo <MBlancoC@imas.go.cr>

**Cc:** David Efrain Cordero Quiros <dcorderoq@imas.go.cr>; Kristhel de los Ang. Marin Sanabria <kmarin@imas.go.cr>; Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

**Asunto:** CONSULTA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS 2026

Buenos días Merceditas

Revisando el ZEJEC de Servicios Generales de los dos programas Actividades Generales y Protección y Promoción Social.

Les consulto si existen saldos presupuestarios que se puedan disponer, para poder utilizarlos en otras necesidades institucionales.

Le adjunto los ZEJEC al día de hoy .

Agradeciéndole la ayuda brindada lo mas pronto posible

Saludos



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**Gilberth Sequeira Salvatierra**

Profesional en Presupuesto

UNIDAD DE PRESUPUESTO



(+506) 2202-4125/ EXT4125



[gsequeiras@imas.go.cr](mailto:gsequeiras@imas.go.cr)



---

**RE: Solicitud de recursos en la subpartida 1.01.01**

---

**Desde** Gretel Zuñiga Picado <GZuniga@imas.go.cr>

**Fecha** Jue 5/3/2026 10:08

**Para** Xenia Weatte Ruíz <XWeatte@imas.go.cr>

**CC** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>; Silvia Morales Jimenez <SMorales@imas.go.cr>; Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

Buen día Xenia, un gusto saludarte.

Con respecto a lo conversado, el días pasados converse con Gilbert de la necesidad de recursos que se tenía para otra ARDS de la partida 10101 Alquileres de ¢1.100.000, de li la autorización, en el entendido que al ser una partida en la que se realiza una presupuestación de efectivo adicional, para cualquier aumento que se deba realizar al renovar con contratos y/o realizar una contratación nueva por problemas con algún arrendatario, a hoy podemos disponer de este monto.

Saludos cordiales,



---

**De:** Xenia Weatte Ruíz <XWeatte@imas.go.cr>

**Enviado:** Jueves, 05 de Marzo de 2026 09:59

**Para:** Gretel Zuñiga Picado <GZuniga@imas.go.cr>

**CC:** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>; Silvia Morales Jimenez <SMorales@imas.go.cr>; Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

**Asunto:** Solicitud de recursos en la subpartida 1.01.01

Buen día Gretel:

Según lo conversado el día de hoy y lo anteriormente acordado con Gilbert sobre la utilización de recursos en la partida 1.01.01, quisiera conocer si estás de acuerdo y cual es tu justificación al respecto para que la administración pueda utilizar estos recursos.

Te agradezco mucho tu colaboración al respecto.

Gracias,



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**Xenia Vanessa Weatte Ruiz**

Profesional Administración Financiera

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



(+506) 2202-4029



xweatte@imas.go.cr



## CONSULTA SALDO ALQUILERES 2026 ARDS BRUNCA

Desde Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

Fecha Mié 4/3/2026 09:13

Para Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

CC Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>; Xenia Weatte Ruíz <XWeatte@imas.go.cr>

Buenos días Elke

Estos recursos esta en la 1212 y adjunto el correo ARDS BRUNCA JUSTIFICACION

Cuando llegue las otras se lo voy mandando

**Visual.documento: Pantalla entrada**

Documento de jerarquía | Diálogo impresión

Nº documento	0000055306	Status de doc.	actualizado
Entidad CP	IM01	Clase presup.	Liberación
Versión	0		
Fondo	IMAS		
Ejercicio	2026		

**Presupuesto**

Pos	Ce.gestor	PosPre	Importe
1	1201000000	10101	24,000,000.00-
2	1209000000	10101	2,500,000.00-
3	1206000000	10101	1,100,000.00-
4			

Saludos



**INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

**Gilberth Sequeira Salvatierra**

Profesional en Presupuesto

UNIDAD DE PRESUPUESTO

 (+506) 2202-4125/ EXT4125

 gsequeiras@imas.go.cr

**De:** Ricardo Mata Calderon <RMata@imas.go.cr>

**Enviado:** Miércoles, 04 de Marzo de 2026 9:02

**Para:** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

**CC:** Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>

**Asunto:** RE: CONSULTA SALDO ALQUILERES 2026 ARDS BRUNCA

Buenos días:

En efecto, no hay problema de que lo puedan utilizar, dado que corresponde a un sobrante que se reservó como provisión en caso de aumentos en inflación.

Saludos...



**De:** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

**Enviado:** miércoles, 4 de marzo de 2026 08:53

**Para:** Ricardo Mata Calderon <RMata@imas.go.cr>

**Cc:** Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>

**Asunto:** CONSULTA SALDO ALQUILERES 2026 ARDS BRUNCA

Buenos días Ricardo

Necesita consultarle sobre el saldo de 1.01.01 ALQUILERES , si se puede utilizar ese saldo 2,500,000 aproximadamente para usarlo en una modificación general

Saludos





---

**RV: Recursos de Indemnización**

---

Desde Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

Fecha Mié 4/3/2026 09:15

Para Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

CC Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>

Buenos días Elke

Le adjunto la respuesta de la justificación de Lorena de Alajuela o Central de OCCIDENTE

Saludos



---

**De:** Lorena Calvo Castro <LCalvo@imas.go.cr>

**Enviado:** lunes, 16 de febrero de 2026 15:07

**Para:** Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>

**Cc:** Dinia Rojas Salazar <DRojasS@imas.go.cr>; Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>; Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>

**Asunto:** Recursos de Indemnización

Buenas tardes Alexander;

De conformidad con lo conversado vía Teams, el Área Regional Central Occidente presupuestó para el año 2026 el monto de ₡156.500.000 (Ciento cincuenta y seis millones quinientos mil colones), en la partida 60601 Indemnizaciones, centro gestor 1224000000 para cubrir la deuda con la Municipalidad de Alajuela por concepto de agua. Sin embargo, dicha deuda fue cancelada a finales del año pasado, por lo que se puede disponer de dicho monto.

No obstante es importante indicar que se está a la espera del criterio de la Asesoría Jurídica con relación a si se debe seguir cancelando el servicio de agua municipal en la figura "bajo protesta" mes a mes, o si hay que esperar el pronunciamiento del contencioso. En dicho caso, si fuera que se deba pagar bajo protesta y la Regional requiera fortalecer la partida para dicho gasto, se estará realizando las coordinaciones correspondientes con su persona.

Saludos cordiales,



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**Lorena Calvo Castro**

Unidad de Coordinación Administrativa Regional

ÁREA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL CENTRAL OCCIDENTE



(+506) 2430-31-63 Ext 202



[lcalvo@imas.go.cr](mailto:lcalvo@imas.go.cr)

---

**RV: CONSULTA SALDO ALQUILER NORESTE 2026**

---

**Desde** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

**Fecha** Lun 9/3/2026 10:53

**Para** Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

psi

---

**De:** Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>

**Enviado:** miércoles, 4 de marzo de 2026 14:14

**Para:** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

**Asunto:** RE: CONSULTA SALDO ALQUILER NORESTE 2026

Buenas Tardes Gilbert,

Debido a el índice de precio interanual a aplicar para el reajuste anual de alquiler es negativo, no se realizó aumento al monto de los alquileres de las oficinas por lo que puede proceder a utilizar estos recursos.

Saludos,



---

**De:** Gilbert Lorens Sequeira Salvatierra <gsequeiras@imas.go.cr>

**Enviado:** miércoles, 4 de marzo de 2026 09:18

**Para:** Ingrid Herrera Espinoza <iherrera@imas.go.cr>

**Asunto:** CONSULTA SALDO ALQUILER NORESTE 2026

Buenos días Ingrid

Consulta del saldo de alquileres 1.01.01, si pueden utilizar 24,000,000 para realizar una modificación general

Saludos



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**Gilberth Sequeira Salvatierra**

Profesional en Presupuesto

UNIDAD DE PRESUPUESTO



(+506) 2202-4125/ EXT4125



[gsequeiras@imas.go.cr](mailto:gsequeiras@imas.go.cr)

---

IMAS-DGR-DEC-UCA-0027-2026  
Página 1 de 1

02 de marzo, 2026

Marvin Chaves Thomas  
**Jefe Área de Planificación Institucional**

Señor  
Alexander Porras Moya  
**Jefe Unidad de Presupuesto**

**Asunto: Remisión de Modificación General IMAS-DGR-DEC-0001-2026 de Empresas Comerciales.**

Estimados señores:

Por medio de la presente se le remite para el respectivo trámite y emisión del criterio de la modificación general IMAS-DGR-DEC-0001-2026 de Empresas Comerciales.

Se solicita muy respetuosamente:

- a. Al señor Alexander Porras Moya, tramitar dicha modificación.
- b. Al señor Marvin Chaves Thomas, emisión de criterio técnico sobre afectación de metas en lo relacionado a los parámetros del POI y remitir copia de dicho criterio a la Unidad de Presupuesto para que sea incorporado a la documentación de tramitación de dicha distribución.

Atentamente;

Carlos Álvarez Gómez  
**Jefe Unidad de Coordinación Administrativa**

Cintha Carvajal Campos  
**Directora de Gestión de Recursos**

C. Archivo



**INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

**FORMULARIO PARA MODIFICACIÓN GENERAL  
IMAS-DGR-DEC-00001-2026**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES) Y APLICACIÓN DE LOS DE LOS  
RECURSOS (AUMENTOS)**

**JUSTIFICACIÓN DEL ORIGEN:**

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir diferentes proyectos y propuestas. Sin embargo, se realizó un análisis y revisión de cada subpartida presupuestaria y se determinó aquellas subpartidas que se pueden trasladar los recursos a otras necesidades actuales del negocio.

CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	MONTO	ORIGEN			APLICACIÓN			
				CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1301000000 TIENDAS LIBRES	1.01.01	Alquiler edificios	30,910,120.44	1.08.01	Mantenim. edificios	35,000,000.00				
	1.02.01	Servicios agua	5,850,830.00	2.05.02	Productos terminados	59,543,195.44				
	1.02.02	Servicios energia	2,653,780.00	5.01.03	Equipo comunicación	28,000,000.00				
	1.02.04	Servicio telecomuni	10,400,000.00	5.01.04	Equipo y mob.oficina	25,000,000.00				
	1.02.99	Otros servicios bás	2,504,320.00	5.01.05	Equipo y prog.cómp	18,200,000.00				
	1.03.06	Comis.servic.financ	6,800,000.00	6.06.02	Reintegros o devolu	7,200,000.00				
	1.03.07	Servicios transfere	2,200,000.00							
	1.04.03	Servicios ingeniería	30,374,145.00							
	1.04.04	Serv.ciencias social	41,500,000.00							
	1.04.05	Serv.sistemas infor	10,000,000.00							
	1.04.99	Otros serv.gestión	1,800,000.00							
	1.05.02	Viáticos dentro país	6,000,000.00							
	1.06.01	Seguros	4,500,000.00							
	1.08.04	Mantenim.maquinaria	400,000.00							
	1.08.05	Mantenim.vehiculos	2,000,000.00							
	1.08.08	Mantenim.eq.cómputo	3,450,000.00							
	1.09.99	Otros impuestos	400,000.00							
	2.01.01	Combusti. y lubrican	4,600,000.00							
	2.01.04	Tintas,pinturas,etc	2,000,000.00							
	2.03.01	Mat.y prod.metálicos	200,000.00							
	2.03.04	Mat.y prod.elécticos	300,000.00							
	2.03.05	Mat.y produc.vidrio	300,000.00							
	2.99.01	Útiles y mat.oficina	2,000,000.00							
	2.99.05	Útiles y mater.limp	1,500,000.00							
	2.99.07	Útiles y mat.cocina	300,000.00							
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>172,943,195.44</b>	<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>172,943,195.44</b>			



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN:**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.01.01	Alquiler edificios	30,910,120.44	Alquiler nuevo edificio para el área administrativa únicamente sin Bodega

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Alquileres edificios; línea programática Alquiler nuevo edificio para área administrativa; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, dado que las oficinas administrativas permanecerán en el mismo lugar, por lo cual estos recursos están disponibles para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.02.01	Servicios agua y alcantarillado	5,850,830.00	Servicio de agua edificio administrativo

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 1.02.01 pago de servicio de agua y alcantarillado; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, se sobre estimó esta partida según el consumo histórico y no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.02.02	Servicios energía eléctrica	2,653,780.00	Servicio de electricidad edificio administrativo

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida servicio de energía eléctrica; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, se sobre estimó el presupuesto según el consumo histórico y no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10,400,000.00	Líneas telefónicas edificio administrativo y tiendas

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 1.02.04 pago de líneas telefónicas; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, se sobre estimó este presupuesto, según el consumo histórico y no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.02.99	Otros servicios bás	2,504,320.00	Pago CORIPORT

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Otros servicios básicos; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.03.06	Comis.servic.financ	6,800,000.00	Comisiones por ventas con tarjeta

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10306; sin embargo, según análisis y proyección de ventas durante el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.03.07	Servicios transfere	2,200,000.00	Suscripción Spotiy/Sistema unificado CRM

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10307; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará lo destinado a las líneas programáticas Suscripción Spotiy tiendas y línea programática Sistema unificado CRM; por tanto, dichos recursos se pueden disponer para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.04.03	Servicios ingeniería	30,374,145.00	Servicios de ingeniería, permisos cfa, arquitectos

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Servicios ingeniería, línea programática Servicios de ingeniería, permisos cfa, arquitectos; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos recursos están disponibles para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.04.04	Serv.ciencias social	41,500,000.00	Disminución en: Auditoria externa 4,200,000/Estudio de factibilidad 12,500,000//Estudio salarial 800,000/Toma física inventarios 24,000,000

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10404, sin embargo se realizó análisis y revisión de las necesidades



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

del negocio y se requiere disminuir las siguientes líneas programáticas en sus disponibles: Auditoría externa por ₡4,200,000; Estudio de factibilidad por ₡.12,500,000; Estudio salarial por ₡.800,000 y Toma física de inventarios por ₡.24,000,000. Dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales no se utilizarán, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.04.05	Serv.sistemas infor	10,000,000.00	E-commerce

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10405 línea programática E-commerce; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el año 2026, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.04.99	Otros serv.gestión	1,800,000.00	Disminución: Transporte de valores 1,300,000/Fumigación 500,000

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10499 y según análisis y revisión de la subpartida para el año 2026, se requiere disminuir líneas programáticas: Transporte de valores por ₡1,300,000 y fumigación por ₡500,000; por tanto, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.05.02	Viáticos dentro país	6,000,000.00	Viáticos

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida viáticos dentro del país; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.06.01	Seguros	4,500,000.00	Seguros DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10601 Seguros; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.08.04	Mantenim.maquinaria	400,000.00	Mantenimiento bomba de agua

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10804 Mantenimiento maquinaria; sin embargo, según análisis y proyección de la línea programática mantenimiento de bomba de agua DEC, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.08.05	Mantenim.vehiculos	2,000,000.00	Mantenimiento vehiculos DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Mantenimiento de vehículos; sin embargo, según análisis y proyección de la subpartida no se utilizará la totalidad de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos disponible puede utilizarse en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.08.08	Mantenim.eq.cómputo	3,450,000.00	Mantenimiento página web

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 10808; sin embargo, según análisis y proyección de la línea programática mantenimiento de página web no se utilizarán los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.09.99	Otros impuestos	400,000.00	Marchamo vehículos DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Otros impuestos, línea programática marchamo de vehículos; sin embargo, según análisis y proyección de la subpartida no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.01.01	Combusti.ylubrican	4,600,000.00	Combustible y lubricantes vehiculos DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida combustible y lubricantes; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.01.04	Tintas,pinturas,etc	2,000,000.00	Tóner DEC

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.01.04; sin embargo, según análisis y revisión de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual los recursos están disponibles para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.03.01	Mat.y prod.metálicos	200,000.00	Materiales metálicos

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.03.01 Materiales y productos metálicos; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos recursos están disponibles para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.03.04	Mat.y prod.elécticos	300,000.00	Materiales eléctricos

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.03.04 Materiales y productos eléctricos; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual estos recursos están disponibles para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.03.05	Mat.y produc.vidrio	300,000.00	Materiales de vidrio

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.03.05; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.99.01	Útiles y mat.oficina	2,000,000.00	Útiles y materiales de oficina

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.99.01; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para utilizarlo en otras necesidades de la Operación.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.99.05	Útiles y mater.limp	1,500,000.00	Artículos de limpieza

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza; sin embargo, según análisis y proyección de la línea programática artículos de limpieza no se utilizará la totalidad de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.99.07	Útiles y mat.cocina	300,000.00	útiles y materiales de cocina

Para el presupuesto Ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida 2.99.07 Útiles y materiales de cocina; sin embargo, según análisis y proyección de la partida para el año 2026, no se utilizará el total de los recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual el disponible puede utilizarse otras necesidades de la Operación.

AFECTA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)					
NO	SI	Código de Compras del Programa Anual de Adquisiciones	Que Bien o Servicio se aumenta (Detalle del requerimiento)	Cantidad	Costo total
	X				



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

### JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACION

En virtud de lo anterior, la disponibilidad de dichos recursos se requiere para cubrir diferentes proyectos y propuestas en Tiendas Libres de los Aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber:

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
1.08.01	Mantenim. edificios	35,000,000.00	Remodelación area de cajas Tienda 13

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requieren recursos en la subpartida 10801 para la línea programática remodelación del área de cajas de la tienda 13 ubicada en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Se requieren estos recursos ya que esta remodelación es necesaria debido a que la distribución actual no responde al alto volumen de tránsito ni a las exigencias operativas del punto de venta. La tienda atiende diariamente a un flujo significativo de clientes nacionales y extranjeros, muchos de ellos con limitaciones de tiempo propias del entorno aeroportuario, lo que hace indispensable un proceso de cobro ágil, claro y ordenado. La ubicación actual de las cajas genera desorden, confusión y congestión en horas pico, afectando negativamente la experiencia del cliente y la eficiencia operativa. Contar con todas las cajas concentradas en un mismo sector permitirá mejorar el control del flujo de personas, reducir tiempos de espera, optimizar la supervisión del personal y ofrecer una experiencia de compra alineada con estándares internacionales, impactando positivamente en la imagen de la tienda y en el desempeño comercial.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
2.05.02	Productos terminados	59,543,195.44	Productos terminados

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requieren recursos en la subpartida Productos terminados para compra de mercancías para la venta en tiendas libres. Se requiere recursos de alta importancia para lograr los objetivos principales de Empresas Comerciales, debido a que los recursos asignados serán invertidos en surtir adecuadamente de mercadería a las tiendas para obtener los productos necesarios disponibles para la venta y cumplir con la meta de ingresos establecidos para el año 2026.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
5.01.03	Equipo comunicación	28,000,000.00	Sistema de grabación CCTV Aeropuertos Duty Free

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requieren recursos en la subpartida 50103 en línea programática Sistema de grabación CCTV, para la compra de cámaras de video de vigilancia para las tiendas libres ubicadas en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
5.01.04	Equipo y mob.oficina	25,000,000.00	Mobiliario area de cajas Tienda 13

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requieren recursos en la subpartida 50104 para la compra de Mobiliario área de cajas en Tienda 13, ya que la renovación de los muebles de caja es necesaria debido a que los actuales no están diseñados para el volumen de operación ni para las exigencias del entorno aeroportuario. Se requiere mobiliario más apropiado, funcional y ergonómico, que permita una atención ágil y ordenada, acorde con el alto flujo de clientes nacionales y extranjeros. Contar con un área de empaque individual para cada caja es fundamental para evitar cruces de productos, reducir errores operativos, agilizar el proceso de cobro y mejorar la experiencia del cliente, especialmente en horas pico. Esta mejora permitirá una operación más eficiente, mayor comodidad para el personal y una presentación más profesional del punto de venta.

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
5.01.05	Equipo y prog.cómp	18,200,000.00	Computadora de escritorio/Computadora laptop/Computadora 2 en 1 (tipo tablet)

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requiere aumentar los recursos en la subpartida 50105 en las líneas programáticas: computadoras de escritorio por ₡6,500,000, computadora laptop por ₡700,000 y computadora 2 en 1 tipo Tablet por ₡11,000,000

CODIGO	PARTIDA-GRUPO DE SUBPARTIDA	MONTO	CONCEPTO/LINEA PROGRAMATICA
6.06.02	Reintegros o devolu	7,200,000.00	Reintegro y devoluciones clientes

Para el presupuesto ordinario 2026 del programa de Empresas Comerciales se requiere aumentar los recursos en la subpartida 60602 ya que se ha presentado un aumento en el gasto correspondiente a reintegro o devoluciones a clientes de Duty Free.

AFECTA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)					
NO	SI	Código de Compras del Programa Anual de Adquisiciones	Que Bien o Servicio se aumenta (Detalle del requerimiento)	Cantidad	Costo total
	X				

Nota: Si se afecta el Plan y no existe código PAA, debe indicarlo.

Este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el POI.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

**REQUISITOS QUE DEBEN ATENDER LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA LA  
ELABORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES**

**CAPITULO TERCERO. Artículo 17. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES:** Las Modificaciones Presupuestarias Generales son el mecanismo legal y técnico mediante el cual le está permitido a la Administración Activa realizar ajustes cualitativos o cuantitativos entre Programas (exceptuando el Programa de Empresas Comerciales), Partidas, Grupos de Subpartidas, Subpartidas o Categorías Programáticas. También le está permitido incorporar nuevos gastos tomando recursos de otras Partidas, Grupos o Subpartidas, sin alterar el monto total del Presupuesto Inicial.

**RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL:** Debe responder a los incisos a, b, c y d del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

**RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GIRO A ORGANIZACIONES:** Debe responder a los incisos e, f y g del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

**RECURSOS DE REMUNERACIONES:** Debe responder a los Incisos b y c) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

**JUSTIFICACIÓN:** Debe responder a los Incisos a) y d) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

**Tiendas Libres**

*Unidad Origen-Aplicación Recursos*

**Cinthya Carvajal Campos**

*Firma Digital, jefe Origen-Aplicación Recursos*

**Empresas Comerciales**

*Programa Presupuestario*

**Cinthya Carvajal Campos**

*Firma Digital responsable Programa Presupuestario*



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000  
Apartado postal 6213-1000  
presupuesto@imas.go.cr

**PRES-CONS-0013-2026**

## Constancia Cumplimiento Artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635

Quienes suscriben, Alexander Porras Moya, portador de la cédula de identidad 2-0400-0405, en mi calidad de Jefatura de la Unidad de Presupuesto y Silvia Morales Jiménez, portadora de la cédula de identidad 1-0778-0654 en calidad de Jefatura del Departamento de Administración Financiera, hacemos constar que:

Que las variaciones incorporadas en la Modificación Presupuestaria General 02-2026, no afectan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Que, con la aplicación de la Modificación 02-2026 mantiene un saldo a favor en gasto corriente por la suma de ¢2,808.12 miles, dado que el límite de gasto corrientes es por la suma ¢ 59,502,026.89 miles y el gasto presupuestado en ese rubro asciende a la suma de ¢59,499,218.77 miles. En relación con el gasto de Capital, para este ejercicio económico no presenta límite de gasto.

Por lo anterior, no se da incumplimiento en el tanto, no se sobrepase el límite total institucional.

Se extiende la presente constancia a los 12 días del mes de marzo del 2026.



**Alexander Porras Moya**  
Jefe Unidad de Presupuesto

FIRMADO DIGITALMENTE-GAUDI  
Esta es únicamente una representación gráfica, verifique la validez de la firma.

**Alexander Porras Moya**  
**Jefatura**  
**Unidad Presupuesto**



**Silvia Morales Jiménez**  
Jefatura Dep. Administración Financiera

FIRMADO DIGITALMENTE-GAUDI  
Esta es únicamente una representación gráfica, verifique la validez de la firma.

**Silvia Morales Jiménez**  
**Jefatura**  
**Departamento Administración Financiera**

C. Archivo



# **CRITERIO TÉCNICO**



Teléfono (506) 2202-4183 / 2202-4184  
Directo (506) 2224-8730  
Apartado postal 6213-1000  
[correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr](mailto:correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr)

---

**Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0123-2026**

Página 1 de 5

San José, 11 de marzo de 2026

**Refiérase al Oficio: IMAS-PE-PI-0123-2026**

Señora

Cinthy Carvajal Campos  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS**

Señores

Jafeth Soto Sanchez  
**DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

Luis Felipe Barrantes Arias  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**ASUNTO: Criterio técnico sobre Modificación General 02- 2026**

Estimada Señora y señores:

Reciban un cordial saludo, en atención a los oficios IMAS-DGR-DEC-UCA-0027-2026 e IMAS-DSA-0113-2026, se remite criterio técnico sobre los ajustes generados en metas del POI 2026, producto de la aplicación de la modificación general 02-2026, los cuales se detallan a continuación:

Sobre el oficio IMAS-DGR-DEC-UCA-0027-2026, remitido por el Departamento de Empresas Comerciales, en el cual señalan que se realizó un análisis y revisión de cada subpartida presupuestaria, determinando que algunos recursos pueden ser trasladados para atender otras necesidades actuales del negocio, se identifican los siguientes ajustes al POI 2026:

**Subpartida 1.04.04 Servicios de Ciencias económicas y sociales:** En esta subpartida se disminuyen varias líneas programáticas vinculadas a las siguientes metas del POI:

- **Preparar la documentación necesaria para la contratación de la Auditoría Externa:** A esta meta se le disminuye un monto de ₡4,200,000, considerados un remanente que no afecta el cumplimiento de la meta programada.

---

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202-4183 / 2202-4184  
Directo (506) 2224-8730  
Apartado postal 6213-1000  
[correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr](mailto:correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr)

**Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0123-2026**

Página 2 de 5

- **Elaborar un estudio salarial:** En esta meta se disminuye un monto de ₡800,000, que corresponden a un remanente que se puede destinar a otra necesidad sin afectar el cumplimiento de la meta programada.
- **Realizar Toma física de inventarios:** Se disminuye a esta meta un monto de ₡24,000,000, correspondientes a un remanente, debido a que la contratación de la toma física abarcará el levantamiento de un inventario e inicialmente se habían planificado 3 levantamientos de inventario, por lo tanto, el costo de la contratación será menor, en este caso la meta del POI se ajustará de la siguiente manera:

Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto ajustado
Realizar Toma física de inventarios	Cantidad de tomas realizadas	1	₡11 000 000

**Subpartida 1.08.08 Mantenimiento de Equipo de Cómputo:** Esta subpartida se encuentra vinculada a la meta denominada “Gestionar los mantenimientos de equipo necesarios para la operación del negocio” a la cual se le disminuye un monto de ₡3,450,000, correspondientes a un remanente asociado al mantenimiento de página web, esta disminución de recursos no afecta el cumplimiento de la meta programada.

**Subpartida 1.08.01 Mantenimiento de edificios:** Esta subpartida se encuentra vinculada a la meta del POI denominada “Ejecutar los Mantenimientos programados en las tiendas AIJS, AIDO y Edificio y oficinas y Administrativas” en la presente modificación se refuerza en ₡35,000,000 el presupuesto para la ejecución de dicha meta sin afectar su programación.

**Subpartida 2.05.02 Productos Terminados:** El presupuesto asignado en esta subpartida se encuentra vinculado a la meta del POI denominada “Realizar compras de mercancía que respondan a la proyección de ventas” y se reforzara en ₡59,543,195.44, estos recursos son utilizados para la compra de inventario que estará disponible para la venta, la aplicación de estos recursos refuerza el presupuesto de la meta sin afectar su programación.

**Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación y Subpartida 5.01.05 Equipo y Programas de cómputo:** Estas subpartidas se encuentran vinculadas a la meta del

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202-4183 / 2202-4184  
Directo (506) 2224-8730  
Apartado postal 6213-1000  
[correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr](mailto:correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr)

---

## Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0123-2026**

### Página 3 de 5

POI denominada “Realizar compras de equipo necesarias para la operación del “negocio, y su presupuesto se reforzará en ₡46,200,000, este ajuste no modifica el alcance de la meta, únicamente se incrementan los recursos para su ejecución.

Según lo analizado no existe inconveniente para la aplicación de la modificación solicitada siempre y cuando se aprueben los ajustes señalados en el Plan Operativo Institucional.

Sobre las demás subpartidas del programa Empresas Comerciales, que se ajustan en la modificación solicitada y que no se mencionan en el presente criterio, se indica que fueron analizadas y no se encuentran vinculadas al POI 2026.

Sobre el oficio IMAS-DSA-0113-2026, se analizan cada una de las subpartidas de origen y aplicación determinando lo siguiente:

### **Ajustes a metas de Inversión Social:**

Se solicita reasignar un monto de ₡45,000,000.00 del beneficio Emprendimientos Productivos Individuales ante la necesidad de reforzar el beneficio Avancemos con la fuente de financiamiento de recursos propios. Al respecto dicho movimiento genera una disminución de 30 personas en el beneficio Emprendimientos Productivos Individuales, pasando de una meta de 1600 emprendimientos a 1570 y una disminución de recursos pasando de ₡3 200 000 000,00 a ₡3 155 000 000,00.

En cuanto al beneficio Avancemos se incrementa el presupuesto en ₡45,000,000.00 recursos que permitirán adelantar la vinculación de las personas estudiantes previamente consideradas dentro de la meta física establecida para el año en curso. Por lo anterior no se estaría incrementando la meta, por cuanto lo que se está logrando es una anticipación en el proceso de incorporación en el sistema educativo. De tal forma y de acuerdo con el oficio IMAS-PE-PI-0118-2026, con el cual Planificación Institucional indica el movimiento de metas que se genera producto del Extraordinario 1, se tendría que la meta permanece en 320 mil estudiantes y en términos presupuestarios se pasaría de ₡100 807 384 974,90 a ₡100 852 384 974,90.

A continuación, se presenta el cuadro que resume los ajustes realizados en las metas de inversión social:

---

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202-4183 / 2202-4184  
 Directo (506) 2224-8730  
 Apartado postal 6213-1000  
[correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr](mailto:correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr)

**Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0123-2026**

Página 4 de 5

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación Presupuestaria 02-2026					
			Aumenta		Disminuye		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Emprendimientos productivos Individuales	1 600	₡3 200 000 000,00			30	₡45 000 000,00	1 570	₡3 155 000 000,00
Avancemos	320000	₡100 807 384 974,90	0	₡45 000 000,00			320000	₡100 852 384 974,90

Ajustes asociados al gasto administrativo Operativo:

**Subpartida 5.01.41 Equipo y Mobiliario de Oficina:**

En esta subpartida se realiza el movimiento de recursos en dos líneas programáticas, en una de ellas se realiza una reducción de recursos y el otro movimiento trata de un incremento, según se detalla a continuación:

Se disminuye un monto de ₡44,400,000.00, correspondiente a un remanente de recursos comunicado por el Departamento de Administración Financiera debido a que producto de la consultoría y asesoría para la remodelación del Departamento de Administración Financiera, se logra visualizar que el monto para desarrollar el proyecto es menor a lo presupuestado por lo que se autoriza la disposición de estos recursos

También en esta subpartida se incrementa un monto de ₡11,676,669.68 que se destinaran al Área Regional Brunca para equipar varias oficinas de aires acondicionados.

El presupuesto de esta subpartida se encuentra vinculado en su totalidad a una meta programada por el Departamento de Proveduría Institucional que consolida el presupuesto institucional; con los movimientos solicitados se ajusta el presupuesto de la meta sin afectar su programación.

Las demás subpartidas y líneas programáticas que se ajustan en la presente modificación no se encuentran vinculadas a metas programadas en el POI 2026.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202-4183 / 2202-4184  
 Directo (506) 2224-8730  
 Apartado postal 6213-1000  
[correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr](mailto:correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr)

**Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0123-2026**

**Página 5 de 5**

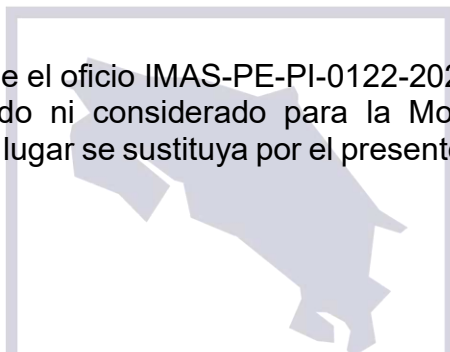
## Criterio Técnico

Según lo analizado en el presente criterio, no se encuentra ningún inconveniente para la aprobación de los ajustes asociados, por lo cual Planificación Institucional brinda su criterio Técnico para los movimientos a las partidas de gasto administrativo operativo, si como de Inversión social. Queda sometido para aprobación del Consejo Directivo y se realicen los ajustes indicados en el POI 2026.

A su vez, es importante indicar que los movimientos solicitados no afectan el cumplimiento de los compromisos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Finalmente, se solicita que el oficio IMAS-PE-PI-0122-2026 remitido el 09 de marzo del 2026 no sea aplicado ni considerado para la Modificación Presupuestaria General 02-2026, y en su lugar se sustituya por el presente oficio IMAS-PE-PI-0123-2026.

Cordialmente;



**MARVIN FRANCISCO CHAVES THOMAS**

FIRMADO DIGITALMENTE – GAUDI

Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma

**Marvin Chaves Thomas**  
**Jefatura**  
**Planificación Institucional**  
**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**AVG/MCHT/zzf**

**Copia informativa:**

Presidencia Ejecutiva  
 Gerencia General  
 Departamento Administración Financiera  
 Unidad de Presupuesto  
 Angie Vega Gonzáles, Profesional Planificación Institucional  
 Diego Salazar Sánchez, Asistente, DDS/Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)